



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**“Ley del canon minero y su influencia en el  
desarrollo sostenible en el distrito de Chota  
Cajamarca, 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**Autor**

**Bach. Cubas Irigoín Cesar Hernan**  
<https://orcid.org/0009-0001-6459-2100>

**Asesora**

**Dra. Delgado Fernandez Rosa Elizabeth**  
<https://orcid.org/0000-0001-6995-3609>

**Línea de Investigación**

**Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para  
enfrentar los desafíos globales.**

**Sublínea de investigación**

**Derecho Público y Derecho Privado**

**Pimentel – Perú  
2024**


**DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD**

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, es bachiller de Derecho de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

**“Ley Del Canon Minero y su influencia en el desarrollo sostenible en el Distrito De Chota Cajamarca, 2022”**

El texto del trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firmo:

Cubas Irigoin César Hernán	DNI: 27428278	
----------------------------	---------------	---

Pimentel, 05 de diciembre de 2023.

## REPORTE SIMILITUD DE TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Cumplimiento del principio procesal de celeridad en la declaración de los procesos de desprotección

AUTOR

CESAR HERNAN CUBS IRIGOIN

RECUENTO DE PALABRAS

13785 Words

RECUENTO DE CARACTERES

73193 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

56 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

443.6KB

FECHA DE ENTREGA

May 5, 2023 5:26 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 5, 2023 5:27 PM GMT-5

### ● 22% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 19% Base de datos de Internet
- 7% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

**“LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022”**

**Aprobación del jurado:**

---

DR. BARRIO DE MENDOZA VASQUEZ ROBINSON

**Presidente del Jurado de Tesis**

---

MG. CABRERA LEONARDINI DANIEL GUILLERMO

**Secretario del Jurado de Tesis**

---

MG. FERNANDEZ ALTAMIRANO ANTONY ESMITH FRANCO

**Vocal del Jurado de Tesis.**

## **“LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022”**

### **Resumen**

El presente estudio estuvo enfocado a explicar de qué manera la ley del canon minero influye en el desarrollo sostenible; para lo cual aplicó una metodología descriptiva explicativa, con un diseño no experimental transversal. En tanto, se logró evidenciar a través de los resultados que la Municipalidad Provincial de Chota, en los últimos años ha aumentado sus ingresos por canon y regalías mineras, lo cual ha pasado los 7 millones de soles en el año 2019 a 17 millones de soles en el 2022, sin embargo, en uno de sus distritos que lleva el mismo nombre (Chota), conforme se ha podido constatar en el Mapa Inversiones Perú País Minero, se ha evidenciado que son escasas las inversiones realizadas con fondos provenientes de este sector. Se concluyó que, la Ley del canon minero influye en el desarrollo sostenible, puesto que el canon se distribuye a favor de instituciones (gobierno regional, municipalidades, universidades), los mismos que no tienen la capacidad de ejecutarlo y que se ve reflejada en el desarrollo socioeconómico de la población y la conservación del medio ambiente.

**Palabras clave:** Desarrollo sostenible, ecosistema, calidad de vida, desarrollo, canon, minería, equidad.

## **Abstract**

The present study was focused on explaining how the mining canon law influences sustainable development; for which he applied a descriptive explanatory methodology, with a cross-sectional non-experimental design. Meanwhile, it was possible to demonstrate through the results that the Provincial Municipality of Chota, in recent years has increased its income from canons and mining royalties, which has gone from 7 million soles in 2019 to 17 million soles. in 2022, however, in one of its districts that bears the same name (Chota), as it has been possible to verify in the Peru Mining Country Investment Map, it has been shown that there are few investments made with funds from this sector. It was concluded that the Mining Canon Law influences sustainable development, since the canon is distributed in favor of institutions (regional government, municipalities, universities), which do not have the capacity to execute it and that is reflected in the development socioeconomic status of the population and environmental conservation.

**Keywords:** sustainable development, ecosystem, quality of life, development, canon, mining, equity.

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible hace mención al proceso a través del cual lo que se busca es asegurar la satisfacción de cada una de las necesidades que se puedan presentar dentro de una sociedad actual, con el aprovechamiento adecuado de aquellos recursos naturales, esto sin que signifique poner en peligro el medio ambiente y la satisfacción de las mismas de las generaciones venideras (Madroñero y Guzmán, 2018). Es decir que el aprovechamiento o explotación de los recursos humanos para el desarrollo socioeconómico debe de hacerse, de una forma equitativa y a la vez garantizando el mantenimiento de los recursos humanos que permita alcanzar la calidad de vida de la generación actual y futura. Hoy en día el desarrollo sostenible conforma un conjunto de objetivos de las Naciones Unidas, tomadas desde el año 2015, que implica el uso de energía asequible, al igual que la no contaminante, del trabajo decente, así como el crecimiento económico, la industria, la innovación e infraestructura, ciudades sostenibles, de igual modo, la reducción de la pobreza, el hambre cero, bienestar y salud, la educación de calidad, agua limpia y saneamiento, acción por el clima, vida de ecosistema terrestre, entre otros que se encuentran dentro de un desarrollo socioeconómico equilibrado (Naciones Unidas, 2015). Sin embargo, en los diversos países alrededor de todo el mundo, son pocas las acciones que se aplican para cumplir con estos objetivos, lo que se ve reflejado en los problemas climáticos, aumento de la pobreza, acceso insuficiente a los servicios básicos, pérdida de ecosistemas, entre otros. Así, centrándose solamente sobre el cambio climático, encontramos que este es un problema actual con consecuencias graves en la economía y en la calidad de vida de las diferentes personas en cada uno de

los países de todos los continentes (Naciones Unidas, 2020). El cambio climático durante las últimas décadas viene causado una serie de afectaciones, tales como las inundaciones y las sequías de nivel extremo, así como todas aquellas que se han producido en los países de Latinoamérica, específicamente en países como Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina, Bolivia, Perú y Ecuador; así como también aquellos casos donde han ocurrido sequías, específicamente en América Central, España y Portugal, lugares en donde se ha presentado una reducción de las precipitaciones de 90 milímetros de cada década (Martin et al., 2018). El aumento del nivel del mar, que se ha elevado a un ritmo que preocupa de unos 3 mm por año a partir del 1993, y que durante el año 2015 llegó alcanzar 70 mm, más alto que en 1993, principalmente en las regiones del sudeste de América Latina, España y Portugal, donde se crean amenazas para aquellas zonas costeras bajas que se les considera como zonas vulnerables ante tal aumento (Martin et al., 2018). Perú, es un país que no es ajeno a este problema, la falta acciones se ha visto reflejado también en problemas producidos por el cambio climático, durante el año 2017 se dio lugar el fenómeno del niño dentro de la región de Piura, afectando a distintos hogares, perdidas viviendas, aumentos de problemas de salud y la afectación de la calidad de las personas (Ordoñez, 2019). Para el año 2021, el 25,9% de toda la población nacional enfrento problemas de pobreza monetaria, por encima de lo registrado en el año 2019 (20,2%), lo que quiere decir que la pobreza ha aumentado, con mayor razón después de que las actividades económicas se paralizaran por la llegada del Covid 19 durante el año 2020 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022). Según Castillo y Huarancca (2022) antes y después de la pandemia,



más de un tercio de la población a nivel nacional no pueden acceder a un empleo adecuado, a la energía para cocina y a los materiales para construir una vivienda adecuada, lo que no solo da cuenta de la pobreza en la que se vive en nuestro país, sino también de las desigualdades sociales. Cajamarca también enfrenta esta problemática, es una región que también viene presentando afectaciones, las mismas que son generadas por el cambio climático, y que en el año 2021 presentó un 39.7% de pobreza total en su población y un 13.6% de pobreza extrema (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2023). Lo que da cuenta de la vulnerabilidad y la calidad de vida de su población a nivel regional. Dentro de esta región se encuentra el distrito de Chota, que en el año 2021 fue el segundo distrito donde se registró la mayor tasa de pobreza de 78.7% (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2023). Los problemas antes señalados, de alguna manera se pueden mitigar con la explotación de los recursos, por medio de la minería, que genera empleo y da lugar al canon minero, que es distribuido en los distintos niveles de los gobiernos (local y regional). El departamento de Cajamarca es una de las regiones donde hay mayor extracción de oro y, en menor medida, de cobre y plata por las empresas Yanacocha (Cajamarca), Gold Field (Hualgayoc), Shahuindo (Cajabamba), Coimolache (Hualgayoc) y La Zanja (Santa Cruz). Lo que se ve reflejado en la transferencia de canon y regalías que recibe, siendo la cifra más alta que recibió en el 2020, con S/ 194 millones y que al mes de agosto del 2022 alcanzaron los S/ 249 millones (Grupo Propuesta Ciudadana, 2022). Sin embargo, este canon que reciben los gobiernos, no son bien utilizados para beneficio de la población, durante el año 2021, solo alrededor del 50% de lo recibido se ejecutó en obras y servicios, de este el

53% se utilizó en educación, el 26% en agropecuaria, 21% en planeamiento, gestión y reserva de contingencias, 20% en energía y el 42% en otras funciones. Por lo que se necesita revisar la forma de cómo se está distribuyendo, y exponer de qué manera se puede mejorar esta para aportar a los objetivos del desarrollo sostenible (Grupo Propuesta Ciudadana, 2022). Sobre este tema se fundamentan diversos antecedentes:

**A nivel Internacional.** Carvajal et al (2021), realizó una investigación cuyo objetivo fue realizar un análisis a la implementación del sistema de gestión ambiental en aquellas empresas dedicadas a la minería en el país de Chile, para lo cual aplicó una metodología cualitativa de alcance sinterización y a su vez utilizó el software del análisis cualitativo, específicamente el análisis.tli, cuya muestra estuvo compuesta por 7 empresas mineras de Chile. Los resultados del estudio facilitan comprender que la implementación de un sistema de gestión ambiental es sumamente necesario para que pueda continuar la actividad minera en cualquier país, ya que a través de este sistema se podría establecer la sustentabilidad comprendida como un valor esencial en las operaciones de estas instituciones y a su vez va a poder integrar la eficiencia energética y por supuesto fortalecer el sistema de control y gestión; sin embargo, en la práctica puede observarse una ausencia de transferencia en cuanto se refiere a las mejoras ambientales y a la financiación de proyectos que busquen tal fin. Finalmente concluyen los autores señalando que se evidencia una relación muy amplia entre el sistema de gestión y las estrategias ambientales, toda vez que ambos tienen como propósito la incrementación de la eficiencia y competitividad dentro del mercado lo cual se

puede hacer a través de equipos de gerencias y líneas de direccionamiento estratégico que potencien el área, por lo tanto es necesario trabajar en nuevas estrategias que garanticen la sustentabilidad y aumenten el compromiso en materia de protección ambiental, lo que quiere decir que debe mejorarse a través de resultados evidentes, así como también a través de la comprensión de los proyectos que mitiguen aquellos efectos negativos en el ambiente, los mismos que conllevan a la explotación minera. Fonseca (2019) ha realizado un artículo, donde el objetivo u propósito de este estuvo dirigido a estudiar el marco geográfico y la situación medioambiental Argentina y su sistema de protección específicamente relacionado a la minería para poder de ese modo evaluar si ese sistema es eficaz para la gestión del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Se trata de una investigación desarrollada bajo una metodología descriptiva, cuya técnica utilizada fue la observación y el análisis documental. De manera que, los resultados evidencian acerca de la cuestión que hay en relación al sistema ambiental argentino y a las falencias que se pueden observar en el desarrollo sostenible del mismo, lo cual lo relaciona directamente con un marco normativo medioambiental deficiente donde no se ha regulado una situación medioambiental relacionada a la minería en particular. De esa manera es que el autor plantea a través de las conclusiones que haciendo una evaluación desde el desarrollo sostenible, la legislación normativa no es eficiente en la creación de funciones de los organismos e instituciones de gestión del medio ambiente, puesto que la minería ha causado severos efectos en la jurisdicción y geografía de la zona, considerando que estas instituciones carecen de una capacidad ejecutiva para corregir tales efectos, cuyos ecosistemas son los únicos que reciben

estás consecuencias, siendo así es que la minería afecta gravemente el desarrollo sostenible en la jurisdicción geográfica del lugar. Finalmente establece la necesidad de realizar una conciliación entre los objetivos económicos y los medioambientales, tomando en cuenta que el desarrollo sostenible es un sinónimo de calidad de vida para la población, siendo así que debe existir un mayor control, así como también una mayor vigilancia a la actividad minera y a los recursos que con estos se obtienen, los mismos que deben contribuir a restablecer ese desarrollo sostenible y a esos daños ambientales que se están generando con esta actividad.

**A nivel nacional.** Pastor (2022) ha realizado una investigación a través de la cual busco como principal objetivo estudiar la relación entre la distribución errada que se viene dando al canon minero y la incidencia que este puede representar en el desarrollo local de una población; aplicó una investigación cuantitativa. Los resultados evidencian que el canon minero contribuye un aporte limitado al presupuesto municipal quedando evidencia de las deficiencias de las políticas públicas en razón a la distribución del canon minero, por lo que se extrae una necesidad de poder redimensionar tales políticas. Concluye el autor señalando que el aporte del canon minero no se ve reflejado en el desarrollo local de la provincia objeto de estudio, e inclusive se considera que es insignificante, por cuanto no hay una equidad entre el monto recibido y el bienestar que se desarrolla con el aporte recibido. Chambi (2022) realizó un estudio acerca del uso de los recursos del canon; cuyo objetivo estuvo dirigido a describir la labor que realiza el especialista de presupuesto público en la ciudad de Arequipa y para ello aplicó una metodología cualitativa descriptiva. Hay que agregar que como parte de los

resultados que se alcanzaron con el estudio, es que el asesoramiento que realiza este organismo consiste en un acompañamiento técnico, el cual es esencial para poder fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos del área de presupuesto de los gobiernos locales en la mencionada región; sin embargo, hay que señalar que el autor destaca sobre la materia presupuestal indicando que este brinda una asistencia técnica por oferta y demanda; asimismo, una atención a las consultas y capacitaciones para poder mejorar el proceso de formulación del presupuesto y el proceso de ejecución del gasto. Sin embargo, aún se denota una baja eficacia en el uso de los recursos del canon y las regalías mineras, cómo es el caso de la municipalidad distrital de Yanke donde se puede observar la ejecución del gasto de estos que proceden del canon minero dónde se ha observado la mejora en el uso de los recursos asignados; sin embargo, esta mejora aún es muy lenta, pero demuestra que con la capacitación constante del especialista en presupuesto público si se puede lograr. Concluye la investigación indicando que el fortalecimiento que requieren los Recursos Humanos del área de presupuesto de los gobiernos locales debe estar enfocado a una asesoría y acompañamiento técnico para poder mejorar el proceso de formulación del presupuesto, en tanto tal acompañamiento debe ir enfocado a un mejor control y organización de la ejecución del gasto del presupuesto público. Finalmente, establece la necesidad de realizar modificatorias al presupuesto institucional de acuerdo a las normas vigentes para poder hacer una mejor asignación de los recursos a los servicios públicos esenciales que únicamente son realizados para poder garantizar el bienestar de la población. Moscoso et al (2021) desarrollo un artículo cuyo tema está enfocado a una temática sobre el canon y otras

regalías en el Perú, a través del cual buscó como propósito principal realizar un análisis de la contribución que realiza la minería y la efectividad frente al modo de distribuir y ejecutar este tipo de recursos. En cuanto al aspecto metodológico, hay que agregar que este estudio fue desarrollado bajo la naturaleza cualitativa, en la cual se hizo una revisión documental por lo que se utilizó un método inductivo deductivo. En los resultados de la investigación se puede ver que el autor señala que las transferencias económicas que se realizan a las diferentes instituciones ejecutoras muestran una repartición inequitativa del presupuesto, haciendo así que la ejecución de los proyectos de inversión financiera con fondos de este sean ineficaces, esto quiere decir que no se está haciendo el reparto equitativo activo de los mismos, lo cual está afectando el desarrollo del mismo, demostrando así una desigualdad fiscal y por consecuencia, las expectativas de la inversión no presentan nada concreto. Concluye que la actividad minera permite generar ingresos tributarios, así como también el desarrollo de nuevas oportunidades laborales, las mejoras a los ingresos familiares y a la calidad de vida, ya que la economía en la jurisdicción va ir incrementándose; sin embargo, muy a pesar de que la economía es la principal recaudadora de impuestos a nivel nacional hay que señalar que las actividades del mismo generan un decaimiento en el desarrollo sostenible, por lo que es importante que los ingresos que se perciban con esta puedan ser utilizados de manera eficiente para poder restituir de alguna manera los daños que hubiese ocasionado su explotación. Finalmente, los autores mencionan la importancia de tener una participación activa de los diferentes organismos de control para poder determinar el cumplimiento de la finalidad pública de las inversiones financieras del canon

para poder orientar esos recursos al desarrollo sostenible, lo que debe evidenciarse de una manera clara y precisa dentro de la localidad donde hay una explotación minera y para ello hay que realizar una reestructuración en las normatividades propias del canon minero y las regalías, lo cual debe realizarse atendiendo a alcanzar una distribución adecuada de la necesidad que presentan la sociedad, específicamente de la jurisdicción, de igual modo, el gobierno local y regional, al igual que aquellas universidades mediante la investigación enfocada al desarrollo sostenible de la ciudadanía. Baca y López (2021) desarrolló una investigación cuyo tema estuvo enfocado al canon minero en la ejecución de las obras públicas; donde el objetivo consistió en poder determinar si hay incidencia del canon minero en la ejecución de las obras públicas que están a cargo de la Municipalidad de Santiago de Challas; de manera que para esta investigación se utilizó una metodología descriptiva y correlacional con un diseño no experimental y aplico una técnica cómo es el análisis documental, cuyo instrumento utilizado fue la ficha de registro. Los resultados de la investigación llevaron a determinar que los ingresos del canon minero en el año 2017 solo un 54% fue ejecutado en obras, mientras que en el siguiente año está ejecución aumento al 87% y en el año 2019 está se redujo en un 5%. Concluyó que el canon minero sí incide de manera positiva en la ejecución de obras públicas de la mencionada institución, puesto que durante el periodo del año 2017 al 2019 el total de ingresos fue ejecutado en un 74.97% en obras públicas. Ayra y Esquivel (2019) han realizado un estudio cuyo tema estuvo enfocado al impacto económico del canon minero en el crecimiento económico de la población; cuyo objetivo principal consistió en identificar el alcance de ese impacto. Hay que precisar que este estudio fue

desarrollado bajo un diseño no experimental longitudinal, de tipo aplicada. Es importante agregar que en los resultados se pudo encontrar que la minería respalda un alto porcentaje para el desarrollo económico de la población, siendo que los proyectos de inversión pública que realizan las municipalidades se realizan con el financiamiento de la minería, así como también se encarga de contribuir a la investigación científica en las universidades. Sin embargo, hay que mencionar que, debido a la principal actividad de la minería, los recursos naturales se agotan, tomando en cuenta que estos no son renovables. Finalmente concluye que es necesario una reorientación inclusiva de los beneficios que aporta el canon minero y que estos sean beneficios perdurables para garantizar el bienestar de las comunidades. Delgado (2019) realizó una tesis, donde el objetivo consistió en determinar si existe alguna influencia de parte de los proyectos de inversión pública en el desarrollo sostenible y para ello utilizó una investigación de tipo descriptiva aplicada y de diseño descriptivo correlacional, donde la muestra estuvo compuesta por los proyectos de inversión pública desarrollados en la provincia de Tayacaja, cuyo instrumento fue el cuestionario. Es necesario agregar que en los resultados se pudo evidenciar que efectivamente hay una correlación de 0.328, lo que indica que hay una relación moderada entre las variables objeto de estudio. A lo largo del trabajo se puede observar que el autor concluye que, efectivamente hay una relación significativa entre los proyectos de inversión pública y el desarrollo sostenible en la mencionada provincia; por ello, es que se tiene que el uso de los recursos públicos a través de las obras públicas genera una determinación directa en el desarrollo sostenible de la entidad, siendo así es que la institución viene cumpliendo con la responsabilidad



ambiental, ya que viene considerando los gastos de inversión relacionados principalmente a este punto qué es garantizar la protección del medio ambiente. Finalmente agrega que la institución debe continuar con esta ejecución de este tipo de proyectos válidamente orientados al desarrollo sostenible, pues ello garantizará mejorar la calidad de vida que necesitan las personas, siendo además que los programas sociales deben tener una prioridad al momento de la asignación de recursos públicos cuando se trate de este mismo propósito todo para el bienestar y desarrollo sostenible. De la Cruz y Figueroa (2018) realizó una investigación, cuyo tema estuvo enfocado a esta temática del presente estudio; donde el autor plantea como principal objetivo del estudio determinar en qué medida se realiza la ejecución presupuestaria del canon minero, ello atendiendo a los proyectos de desarrollo sostenible en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huaraz durante un período del año 2016 al 2017. La investigación desarrollada utilizó un enfoque cuantitativo, haciendo uso del modelo estadístico llamado chi cuadrado, cuya muestra estuvo comprendida por 49 autoridades, tanto a nivel provincial como distrital y considero también a autoridades de los centros poblados de la misma ciudad. Los resultados que se obtuvieron con la investigación fue relacionado con la ejecución presupuestaria de los proyectos que se trabajan con el canon minero para el periodo del año 2016 alcanzó un total del 95%, mientras que el presupuesto institucional para el año 2017 únicamente llegó a un 62%; en tanto, se recoge que los fondos del canon minero no se destinan para la ejecución de proyectos dirigidos a promover el desarrollo sostenible, sino que más bien son utilizados para intereses económicos de otra naturaleza y no para intereses sociales y

ambientales como debería de ser. A través de las conclusiones se puede observar que el autor enfatiza al señalar que el canon minero no viene siendo utilizado para los fines destinados, tales como es promocionar el desarrollo integral y el cumplimiento de aquellos aspectos que están enfocados a garantizar la calidad de vida, tanto social como ambiental de la jurisdicción, sino que estos reflejan otros intereses al momento de la ejecución presupuestaria, de modo que con ello se demuestra que efectivamente hay una relación estrecha entre la adquisición de las maquinarias y la ejecución de los proyectos, los mismos que se van a involucrar en un aspecto económico, social y ambiental, lo cual definitivamente es deficiente, ello por cuanto el total de todos los proyectos ejecutados únicamente se han hecho por contrato. Finalmente, establece la necesidad de promover mecanismos eficientes durante el proceso de planificación y presupuesto para así orientarlos a la priorización de obras con el canon minero y garantizar el involucramiento de las autoridades distritales y los centros poblados en la mencionada ciudad para que puedan estos proyectos dirigirse a la promoción del desarrollo sostenible atendiendo a tres dimensiones que son necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible y son tres contextos importantes, tales como, el económico, social y ambiental. La presente investigación se justifica por su importancia jurídica, acerca de la distribución del canon minero; tomando en cuenta que este influye en el desarrollo sostenible. De manera que, el estudio consistió en explicar precisamente como la ley del canon presenta influencia en el desarrollo sostenible y porque además contribuirá en la solución de otras problemáticas relacionadas como a contribuir en un aporte bibliográfico para fines académicos, contribuyendo a mejorar vacíos de

conocimientos a la comunidad jurídica, de manera que damos lugar a la siguiente interrogante general: ¿Cómo la ley del canon minero influye en el desarrollo sostenible en el distrito de Chota Cajamarca, 2022?

En este sentido, se propuso la hipótesis general de la investigación que: La ley del canon minero influye en el desarrollo sostenible en el distrito de Chota Cajamarca, 2022. Las hipótesis específicas que complementaron al estudio fueron: 1) Las transferencias por canon minero y regalías a favor de la Región de Cajamarca han aumentado en los últimos años. 2) Los recursos de canon minero en el distrito de Chota, Cajamarca, no se invierten en el sector de salud, transporte y saneamiento. 3) La utilización del canon minero es eficiente para el desarrollo sostenible en el distrito de Chota, Cajamarca, 2022.

El Objetivo general que persiguió el estudio fue el de: Explicar cómo la ley del canon minero influye en el desarrollo sostenible en el distrito de Chota Cajamarca, 2022. el mismo que para su consecución fue necesario plantearse los siguientes objetivos específicos: 1) Describir la distribución del canon minero en el distrito de Chota Cajamarca, 2022. 2) Describir la utilización del canon minero en el distrito de Chota Cajamarca, 2022. 3) Evaluar la utilización del canon minero para el desarrollo sostenible en el distrito de Chota Cajamarca, 2022.

### **Teorías relacionadas al tema**

**Canon minero:** consiste en las transferencias económicas que se realizan a los gobiernos locales y regionales, cuya institución a cargo es la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el monto de estas transferencias va variar anualmente, ya que representa las ganancias que perciben las empresas del sector minero. Estos montos transferidos a los gobiernos, son utilizados para la ejecución de proyectos públicos, lo que a su vez contribuye a la creación de puestos de trabajo y la mejora de la calidad de vida de la comunidad beneficiada con el canon minero (Figuerola, 2021).

En tanto, hay que mencionar que este consiste en aquella participación de la que se benefician los gobiernos locales y regionales de los ingresos y rentas obtenidas a causa de la explotación económica de los recursos minerales (metálicos y no metálicos). Este se encuentra conformado por el 50% de del impuesto a la renta, lo cual percibe el Estado de aquellos titulares que se dedican a la actividad minera como resultado a la explotación y aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos. Estos recursos que provienen del canon minero se transfieren a gobiernos locales y regionales hasta en 12 cuotas de forma mensual y consecutiva, ingreso que se recibe en una cuenta especial del Banco de la Nación, mismo que de acuerdo al artículo 6 de la ley de canon 27506 donde se faculta a los gobiernos locales y regionales que puedan utilizarlo exclusivamente para el financiamiento de proyectos u obras de impacto regional y local (Vega y Villalobos, 2021). El ingreso total del canon minero que se distribuye va depender de la ubicación de las empresas mineras; en tanto, hay que precisar que este es un mecanismo de distribución de acuerdo a lo establecido en la ley del canon, el cual tiene un esquema de distribución aprobado en el año 2004, cuyo propósito consiste en generar beneficios a la comunidad donde se realiza la explotación minera; teniendo así que, en el Perú las provincias más beneficiadas son Huari en Ancash, Mariscal Nieto en Moquegua, Jorge Basadre en Tacna, Cajamarca, Espinar en Cusco y Pasco (Campos, 2020).

**Distribución:** Es importante señalar que para poder distribuir los recursos del canon se consideran aspectos como la influencia que tiene el área territorial de los gobiernos locales y regionales, en donde se están realizando las explotaciones a los recursos naturales; es decir que, considera la ubicación

central de la generación de energía o dónde es que se está haciendo la explotación a los recursos naturales (Román, 2022). De igual manera se toma en cuenta que los lugares en donde se realiza la explotación de los recursos naturales se van encontrar estos en demarcaciones diferentes; entonces, se considera que la distribución únicamente se va realizar la proporción al valor de la venta que se hace del concentrado de cada unidad que se produce (Osorio, 2020). Por consiguiente, cuando las empresas mineras tienen concesiones en diferentes localidades, entonces la distribución se realizará en proporción a las toneladas del mineral beneficiado; pero cuando estas circunscripciones son vecinas, entonces la distribución se realiza en partes iguales. La distribución del canon minero, se realiza en porcentajes, donde el 10% del total de ese canon va para los gobiernos locales o las municipalidades, tanto distritales dónde se realiza la explotación de los recursos naturales; el 25% del total del mismo se dirige a aquellos gobiernos locales de municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural; el 40% del total del canon se dirige a los gobiernos locales del departamento o los departamentos de las regiones en donde se esté realizando tal explotación; el 25% del total del mismo se dirige a los gobiernos regionales en donde se hace la explotación del recurso natural, pero de ese porcentaje los gobiernos regionales tienen la obligación de hacer una transferencia del 20% a todas las universidades nacionales de la jurisdicción (Osorio, 2020; Escalante, 2020). En ese orden de ideas, el canon minero se distribuye entre el Gobierno regional y los gobiernos locales atendiendo al índice que fija el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual toma como base

los criterios de población y las necesidades básicas insatisfechas que existen en éstas (Moscol et al, 2021).

**Utilización:** La distribución y el uso que se le va a dar al canon minero se encuentra regulado en la ley de presupuesto del ejercicio fiscal, donde los gobiernos regionales y locales tienen la facultad de poder utilizar esos recursos que provienen del canon, lo cual a su vez se encuentra debidamente justificado en la ley 29788 conocida como ley del regalía minera y tales deben ser utilizados para la ejecución de proyectos públicos, para la infraestructura para comisarías, para generar puestos de salud, hospitales, escuelas o establecimientos penales; pues lo que se pretende es que estos proyectos puedan generar beneficios a la comunidad mejorando así las competencias del desarrollo y actuar de los gobiernos locales y regionales, así también tienen facultad para poder cofinanciar proyectos de inversión pública con otros niveles de gobierno que les permita poder mejorar su competencia y ejercicio de sus funciones (Carita, 2019). Los gobiernos locales tienen la obligación de destinar los fondos provenientes del canon minero a proyectos de inversión pública, los mismos que aseguren el progreso y desarrollo para la población de su jurisdicción, al igual que para tal inversión debe tomarse en cuenta la consideración de proyectos productivos en el desarrollo sostenible de la población de la comunidad donde se extrae los recursos naturales. El financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública es uno de los usos que debe darse al canon minero, lo cual es una forma en que los gobiernos locales participan en el canon minero, para poder destinar esos fondos en el financiamiento de proyectos y los recursos del mismo pueden por ley ser destinados a financiar o cofinanciar proyectos de inversión pública para

beneficio de la comunidad (Anquise, 2021). El 25% del canon minero es también asignado a los gobiernos regionales, los mismos que tienen la obligación de hacer una transferencia del 20% a todas las universidades nacionales de la su jurisdicción. Es decir; la distribución del canon minero tiene como propósito el desarrollo regional, siendo de gran importancia la inversión en la investigación científica y la tecnología a fin de alcanzar ese fin. Los gobiernos regionales tienen la obligación de financiar proyectos, u obras de infraestructura de impacto a nivel regional y local, lo cual se hace bajo lo que se establece en las disposiciones del Sistema Nacional de Programaciones Multianuales y Gestiones de Inversión; así como también, estos tienen la obligación de enfocar dicha inversión en proyectos bajo la teoría del desarrollo sostenible (Grijalva, 2022; Anzualdo, 2019).

**Desarrollo sostenible:** Hay que empezar señalando que, de acuerdo a este ítem, debe entenderse que este es un tema nuevo, sin embargo, su conceptualización si es reciente; teniendo en cuenta que recién aparece sus términos en el Informe Brundtland, el mismo que se estableció en el marco de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) en el año 1987, una reunión presidida por Gro Harlem Brundtland. Hay que señalar que a través de este documento se daba a conocer sobre los efectos negativos que generaba al medio ambiente, debido al desarrollo económico desmedido que se perseguía, no se tomaba en cuenta soluciones prácticas para atender a los efectos negativos que genera a su vez el aumento de la globalización y el aumento de la población. Este informe se firmó en Oslo el 20 de marzo de 1987 y recibió el título de 'Nuestro futuro común', se caracterizó y cobro importancia, porque definía el desarrollo sostenible como

aquel que se encarga de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias (Aguado, 2018). En tanto, la sostenibilidad teóricamente ha reconocido que el medio ambiente es un recurso agotable, por lo que, es importante utilizar el medio ambiente y sus recursos de manera racional y garantizar su protección por el bien de la tierra, el medio ambiente, la humanidad y todos los seres vivos (Fonseca, 2019; Cano et al, 2019). Dicho de otro modo, entonces el desarrollo sostenible consiste en aquella capacidad que tiene la humanidad para hacer frente ante las necesidades que existen, pues es así que esta es una figura enfocada en atender las necesidades básicas de las personas, pero ello sin generar efectos negativos en el ecosistema y en el medio ambiente; pues dicho de tal modo, es que se puede comprender que el desarrollo sostenible tiene como principal finalidad perpetuar a la humanidad como especie, pretendiendo garantizar la atención de sus necesidades básicas, tanto en el momento como en el futuro, y ello es algo que se va a lograr con el uso ordenado, adecuado y respetuoso de los recursos naturales. El propósito del desarrollo sostenible está enfocado a lograr mejoras en la calidad de vida de las personas, mediante el manejo integrado de los recursos naturales y actividades de desarrollo, las cuales deben ser compatibles con el medio ambiente, sin embargo, estas a su vez responden como una fuente de economía estable. Respondiendo este como un proceso que requiere un progreso global, en la materia económica y social, así mismo, en las órdenes ambiental y humano (Lalama y Lalama, 2019). Hay que mencionar que, para lograr el desarrollo sostenible se hace muy



necesario que se pueda cumplir con determinados requisitos y exigencias que puedan asegurar un equilibrio entre la economía y el medio ambiente.

**Desarrollo económico:** En cuanto al desarrollo económico, este se refiere a la energía asequible, es decir que no contamine; de igual manera, el trabajo y crecimiento económico, a lograr una ciudad sostenible y a las mejoras de la industria, la innovación y la infraestructura viable y equitativa que tiene como objetivo reducir la pobreza extrema y garantizar un empleo remunerado justo para todos (Podestá, 2020). Es decir, el propósito es garantizar un empleo remunerado justo para todos. En otras palabras, la sostenibilidad tiene como principal finalidad impulsar el crecimiento económico, a través del cual lo que se pretende es que la riqueza sea repartida equitativamente, ello sin afectar los recursos naturales (Canaza, 2019). Es decir, el desarrollo sostenible contribuye a un crecimiento económico inclusivo y sostenido, que contribuirá a que este crecimiento vaya en progreso, lo cual se logra mediante la implementación de mejoras en la calidad de vida de las personas. Se comprende que su principal propósito consiste en lograr la reducción de la pobreza extrema.

**Desarrollo social:** En cuanto al desarrollo social, este se refiere a fin de la pobreza, a mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de la población; lo que quiere decir, que debe existir un reparto equitativo y vivible, el cual tiene como propósito garantizar el acceso a los recursos y servicios básicos para todos (Aliaga y Luna, 2020). Básicamente, consiste en el equilibrio que debe guardarse entre el medio ambiente, el crecimiento económico y el bienestar social. En otras palabras, este se refiere a una práctica aplicable a determinados sectores sociales o grupos poblacionales

que se encuentran en un nivel de desventaja ante otros; es decir, a grupos donde exista un nivel de desprotección. Es por ello que, se comprende que el propósito principal es el manejo correcto y adecuado de los recursos, haciendo que las actividades humanas no destruyan el ecosistema, ni genere complicaciones en el estilo de vida y cultura de la población (De la Rosa et al, 2019; Camarán, 2019). Es decir, lo que se pretende es garantizar el acceso a los recursos y servicios básicos y necesarios. Es decir; lo que se hace es fomentar el desarrollo de las personas, las poblaciones y culturas, ello a fin de asegurar la calidad de vida de estas, generar mejoras en la educación, una justicia equitativa y la lucha por la igualdad.

**Conservación del medio ambiente:** En cuanto a la conservación del medio ambiente, este se refiere a acciones como la limpieza en el agua y el saneamiento adecuado para asegurar el bienestar en el clima y vida del ecosistema terrestre. El propósito de este consiste en alcanzar un equilibrio natural del planeta, poniendo un límite en el impacto de las actividades humanas en el planeta (Simoës, 2019). De modo que, el paradigma ambiental conlleva a ver al desarrollo como algo intrínseco a la propia esencia del medio ambiente; ello sirve para actuar sobre cualquier esfera económica y social, desde un enfoque en el que la naturaleza y el medio ambiente se consideran como factores estratégicos del desarrollo (De Romero et al, 2020). En otras palabras, la sostenibilidad pretende asegurar una mejor calidad de vida de las personas, contribuyendo a mejorar ese nivel de inconsistencia con el desarrollo económico; sin embargo, hay que señalar que aún se evidencia la falta de sensibilidad por las empresas en mantener conciliación con el desarrollo sostenible.

**Marco legal nacional:** La norma constitucional peruana en su artículo 2, inciso 69 establece que el Estado peruano promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía mediante una normativa idónea, ello atendiendo la importancia del desarrollo sostenible. Por su parte también, el artículo 68 de la misma norma señala que el Estado tiene la obligación de promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas verdes naturales protegidas. Por su parte hay que señalar que el artículo 69 de la misma norma constitucional habla acerca del desarrollo de la Amazonía dónde claramente precisó que el Estado tiene la obligación de promover el desarrollo sostenible de la Amazonía a través una normativa adecuada, lo cual se evidencia en el artículo 77 de esta misma norma donde se establece que la administración tanto económica como financiera del Estado únicamente se va a regir por un presupuesto, el cual es aprobado anualmente por el congreso, siendo que la estructura de dicho presupuesto dentro del sector público debe hacerse mediante el gobierno central y los órganos descentralizados. Hay que agregar que este presupuesto se asigna de manera equitativa y que su programación y ejecución se realiza atendiendo al criterio de eficiencia, ello ante las necesidades sociales y descentralización; en tanto, corresponde citar el artículo 192 la misma norma constitucional donde se ha señalado que el gobierno regional promueve el desarrollo de la economía regional fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, atendiendo las políticas y planes nacionales, así como locales de desarrollo. Específicamente en ese mismo texto en el inciso 7 establece que es obligación del Estado promover y regular actividades que promueven la mejora del medio ambiente. De lo señalado anteriormente, hay que citar que ello guarda

concordancia con lo establecido en la ley 26839, la ley de conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica fue diseñada atendiendo a los artículos 66 y 68 de la norma constitucional peruana. De igual modo, el artículo 77 de la constitución política regula el canon minero donde establece que este corresponde a las respectivas circunscripciones, misma que se encuentra también la ley del canon, ley 27506 donde su artículo 1 señala que este canon se refiere a aquella participación efectiva y adecuada que perciben los gobiernos regionales y locales como resultado de la explotación económica de los recursos naturales.

**Marco legal internacional:** A nivel internacional hay que precisar que el gobierno peruano y el sistema de naciones unidas en el año 2021 firmó un convenio de marco de cooperación para el desarrollo sostenible durante un periodo del 2022 hasta el 2026, cuyo único propósito consistió en contribuir con el programa de naciones unidas para poder así atender al cumplimiento estricto de la agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible, como a las políticas nacionales del desarrollo. Por su parte, también hay que señalar que parte de este convenio consiste en priorizar un acompañamiento y apoyo al estado peruano, priorizando estrategias como alcanzar el bienestar de las personas, así como la igualdad en el acceso de oportunidades, la gestión del ambiente, el cambio climático y los riesgos ante desastres y de igual modo, la competitividad y productividad intensiva y sostenible así también la democracia efectiva y equitativa en el ejercicio de la ciudadanía.

**Legislación comparada:** En el caso chileno, hay que señalar que en su norma constitucional en su artículo 19 inciso 24 donde de forma muy precisa indicó que el Estado posee el dominio absoluto, exclusivo e imprescriptible de

todas las minas. Por su parte, el código de minería ha establecido en relación a los pagos de que deben percibirse a raíz de la concesión minera, esto es que en el país de Chile exige un pago por concepto de una patente, el cual se realiza de manera anual, un monto equivalente a un 10% de la unidad tributaria mensual, un valor que se le da a cada hectárea de las que están contenidas a la concesión. Sin embargo, es preciso aclarar que cuando se refiere a la explotación minera esa patente modifica su valor en un quincuagésimo de la unidad tributaria por cada hectárea concedida. Por su parte, hay que señalar que en aquellos casos donde los concesionarios no cumplan con el pago del valor de la patente, entonces se inicia un procedimiento para que dicha concesión sea puesta en remate público de acuerdo al artículo 146 del mencionado código. Mientras que, en aquellos casos de los pequeños mineros, incluido los artesanales, esta patente minera anual la pagaran con las pertenencias en explotación, sean estas propias o alquiladas, siendo unos diez milésimos de la unidad tributaria mensual por hectárea. En el caso del país ecuatoriano de acuerdo a la ley de minería existe un valor económico que se cubre como concepto de patente minera y esta se realiza para la explotación inicial, para la fase avanzada o evaluación económica del yacimiento y para la patente por explotación; sin embargo, para los casos de minería pequeña, únicamente se cancela el valor por exploración inicial y por exploración en fase avanzada. Corresponde también citar al artículo 93 de la misma norma donde se establece que las regalías por explotación de minerales responden a beneficios económicos que van dirigidos al Estado, conforme lo regula el artículo 408 de la norma constitucional ecuatoriana, cuyo beneficio alcanza una regalía equivalente al

porcentaje sobre la venta del mineral principal, pero para los minerales secundarios este beneficio no debe ser menor al 5% de las ventas.

## II. MATERIALES Y MÉTODO

El tipo y diseño de investigación, de acuerdo a la naturaleza del estudio se utilizará de tipo descriptivo explicativo y el diseño es no experimental transversal, entendiéndose por ello que los datos se obtienen en un solo momento, siendo que las variables no se manipularán en ningún momento (Arias, 2012). La Población y muestra está compuesta por trabajadores de gestión pública de la municipalidad provincial de Chota; en tanto, la muestra estuvo compuesta por 80 trabajadores, los cuales fueron seleccionados bajo el criterio de conveniencia, específicamente atendiendo los sub criterios de disponibilidad y experiencia en el campo laboral.

### Variables y operacionalización

**Tabla 1**

#### *Operacionalización de variables*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos
Canon minero	Distribución	Municipio distrital (10%) Municipios provinciales (25%) Municipios departamentales (40%) Gobierno regional (25%) - Financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública - Mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local	Análisis documental
	Utilización	- Inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional	
Desarrollo sostenible	Desarrollo económico	- Energía asequible y no contaminante - Trabajo decente y crecimiento económico - Industria, innovación e infraestructura - Ciudades sostenibles	Encuesta
		Desarrollo social	
	Conservación del medio ambiente		- Agua limpia y saneamiento - Acción por el clima - Vida de ecosistema terrestre

### Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

#### Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En cuanto se refiere a las técnicas utilizadas en este estudio, las mismas que se describen en las siguientes líneas:

**Técnica análisis documental:** a través de esta técnica se pudo recoger la identificación, recolección y análisis de las informaciones que sirvieron para realizar los argumentos que fundamentan la investigación.

**Encuesta:** para la aplicación de esta técnica se utilizó un cuestionario, el cual estuvo compuesto por ítem para ser aplicados a la muestra seleccionada, siendo que estos ítems son preguntas que se han presentado de forma ordenada, coherente y estructurada en atención a los objetivos y las dimensiones de las variables que son objeto de estudio.

### **Validez y confiabilidad**

En este estudio, la validez representa la veracidad frente a los resultados del estudio, por lo que se aplicó la técnica de juicio de expertos, lo que conllevó a la revisión del instrumento por expertos en la línea de investigación, quienes luego de la revisión exhaustiva realizan la aprobación del instrumento y validan su aplicación. Mientras que, cuando se refiere a la confiabilidad, hay que señalar que esta permite conocer la exactitud y la consistencia necesaria del instrumento aplicado; en tanto, corresponde agregar que para este se utilizó el coeficiente del Alfa Crombach.

### **Procedimientos de análisis de datos**

En cuanto se refiere a los procedimientos de análisis de datos, hay que señalar que para este estudio se conllevó a la aplicación del instrumento elaborado, el cual fue revisado y objeto de validación, cuya información, puesto que las informaciones recogidas fueron procesadas mediante el uso de la estadística; las cuales se han presentado a través de gráficas con la descripción correspondiente de cada una. El procesamiento de las informaciones obtenidas permitió realizar la discusión de los



resultados frente a aquellos resultados obtenidos, y a su vez, la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

### **Criterios éticos**

En cuanto a los criterios éticos de este estudio, hay que señalar que estos son principios que contribuyen a alcanzar para la aplicación de un tratamiento y mejor procedimiento de los sujetos participantes en el estudio; en tanto, se utilizó lo señalado en el informe de Belmont.

**El respeto a las personas:** a través de este criterio, se buscó asegurar que los sujetos participantes en el estudio puedan ser tratados con respeto y garantizar su derecho a la autonomía que a estos le corresponde.

**La beneficencia:** mediante este criterio se buscó asegurar a las personas su bienestar durante el tiempo que dure su participación en la investigación.

**Consentimiento informado:** mediante este criterio lo que se hizo es garantizar la información necesaria a los participantes sobre sus derechos y deberes durante la participación en la investigación.

### **Criterios de rigor científico**

En cuanto a los criterios de rigor científico, hay que señalar que estos sirvieron como principios que buscan garantizar el orden y coherencia en la investigación.

**Fiabilidad o consistencia:** a través de este criterio lo que se busca es asegurar que los resultados de la investigación puedan evidenciar los datos veraces y que estos sean objetivos, lo cual conlleva a la aplicación obligatoria de estrategias dirigidas a lograr ello.

**Consistencia o dependencia:** este es un criterio mediante el cual se busca que los datos puedan ser objetivos, sin la injerencia alguna de los intereses personales del investigador.

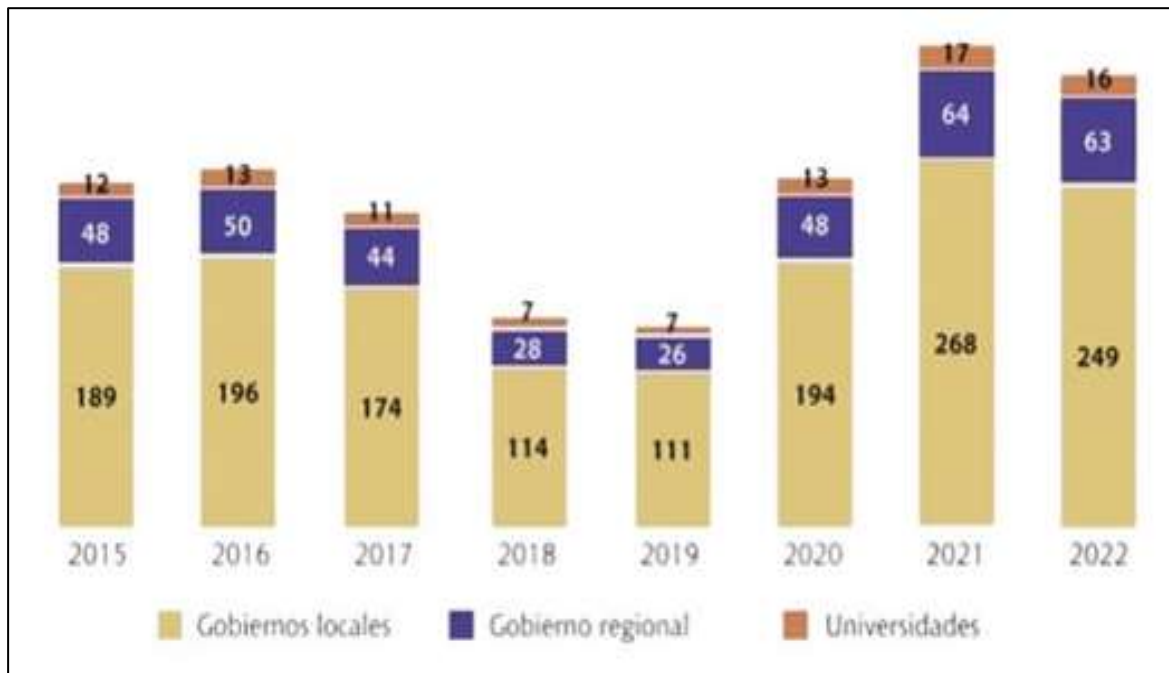
**Relevancia:** este es un criterio mediante el cual se buscó asegurar una relación idónea entre la justificación y los resultados de la investigación.

### III.RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Resultados

**Figura 1**

*Distribución canon y regalías mineras distrito Chota, Cajamarca. Transferencias por canon y regalías según nivel de gobierno y universidades, 2015-2022\* (en millones de soles)*



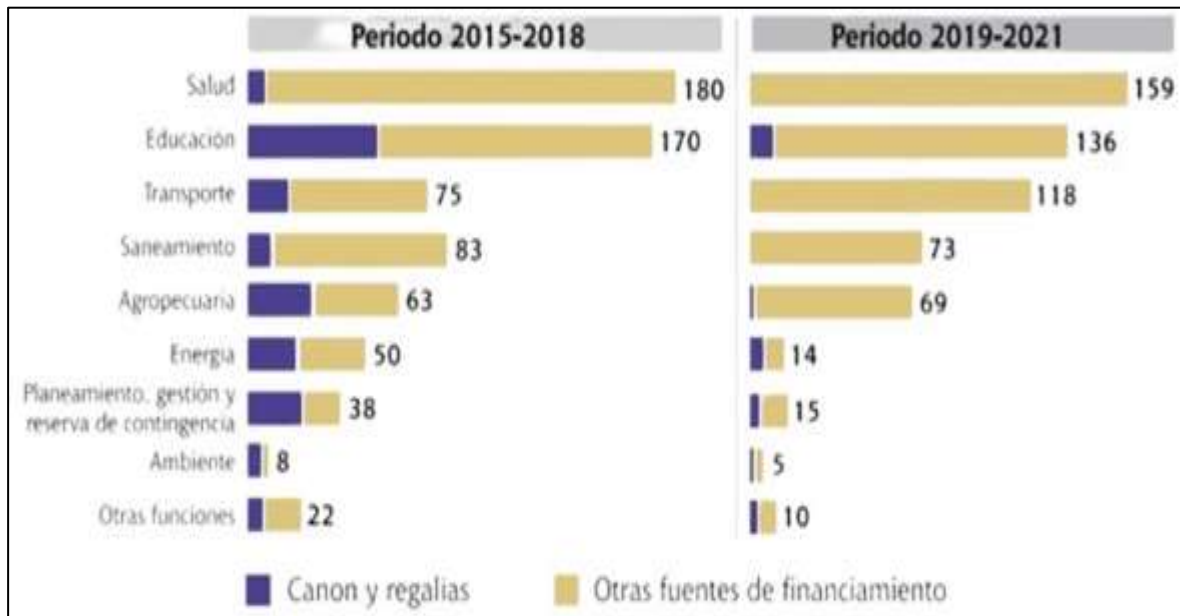
*Nota:* Grupo Propuesta Ciudadana, 2022.

De la figura podemos observar que en los últimos años aquellas transferencias por canon y regalías en beneficio de la región de Cajamarca han aumentado pasando de 194 millones de soles que se dieron durante el año 2020 a 249 millones de soles en el año 2022. Gobierno Regional de Cajamarca.

## Figura 2

*Aporte del canon y las regalías mineras a la inversión ejecutada según función, 2015-2021 (en millones de soles).*

*Utilización del canon y regalías mineras distrito Chota, Cajamarca*

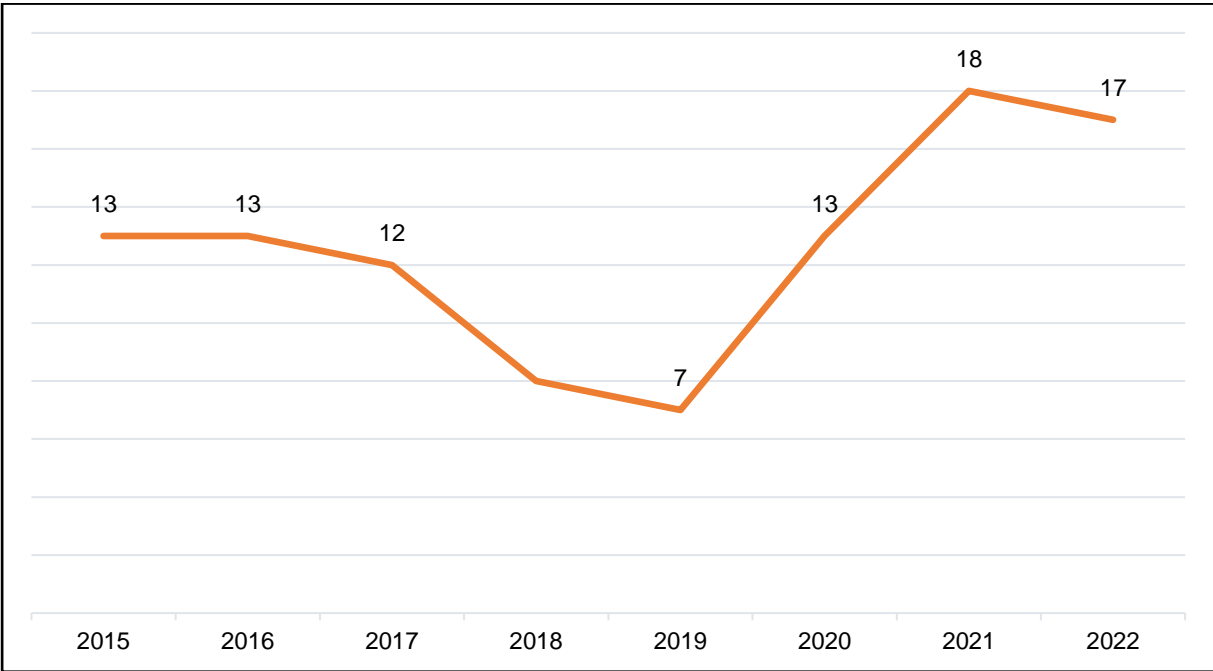


*Nota:* Grupo Propuesta Ciudadana, 2022.

Se puede observar dentro de la figura, que la inversión efectuada del canon minero disminuyó significativamente en los 3 últimos años correspondientes al periodo 2019 -2021, siendo nulo en el sector de salud, transporte y saneamiento, en comparación a los años anteriores; utilizando una cantidad mínima en educación, en energía, agropecuaria, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, ambiente y otras funciones.

**Figura 3**

*Municipalidad Chota. Transferencias por canon y regalías, 2015-2022\* (en millones de soles)*



Nota: Grupo Propuesta Ciudadana, 2022.

De la figura se puede observar que la Municipalidad Provincial de Chota, en los últimos años ha aumentado sus ingresos por canon y regalías mineras pasando de 7 millones de soles en el año 2019 a 17 millones de soles en el 2022, sin embargo, en uno de sus distritos que lleva el mismo nombre (Chota), conforme se ha podido constatar en el Mapa Inversiones Perú País Minero, son pocas las inversiones realizadas con fondos provenientes de este sector.

**Tabla 2**

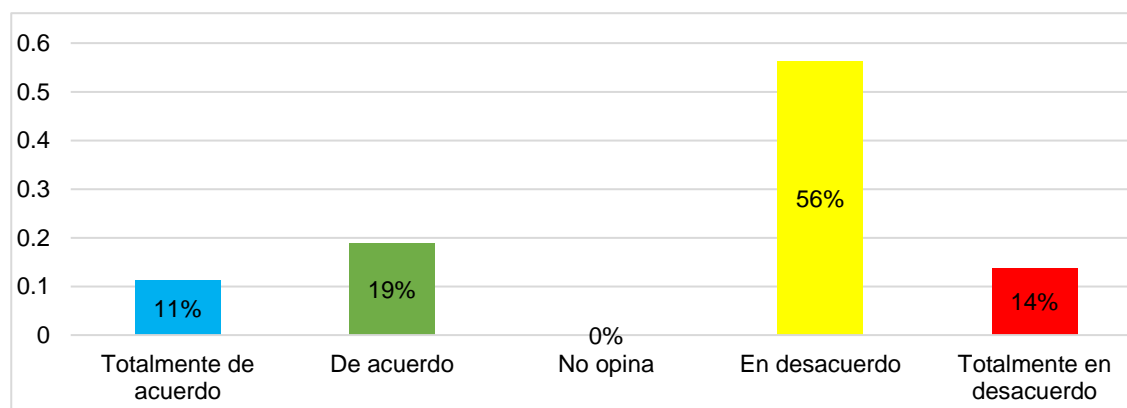
*Uso adecuado de recursos del canon minero en la aplicación de políticas e inversión para reducir la pobreza*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	9	11%
De acuerdo	15	19%
No opina	0	0%
En desacuerdo	45	56%
Totalmente en desacuerdo	11	14%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 4**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en la aplicación de políticas e inversión para reducir la pobreza*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 56% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en la aplicación de políticas e inversión para reducir la pobreza en las personas dentro del distrito de Chota; por el contrario, el 19% se muestra de acuerdo con esta premisa; pero el 14% señala estar totalmente en desacuerdo y el 11% en total acuerdo.

**Tabla 3**

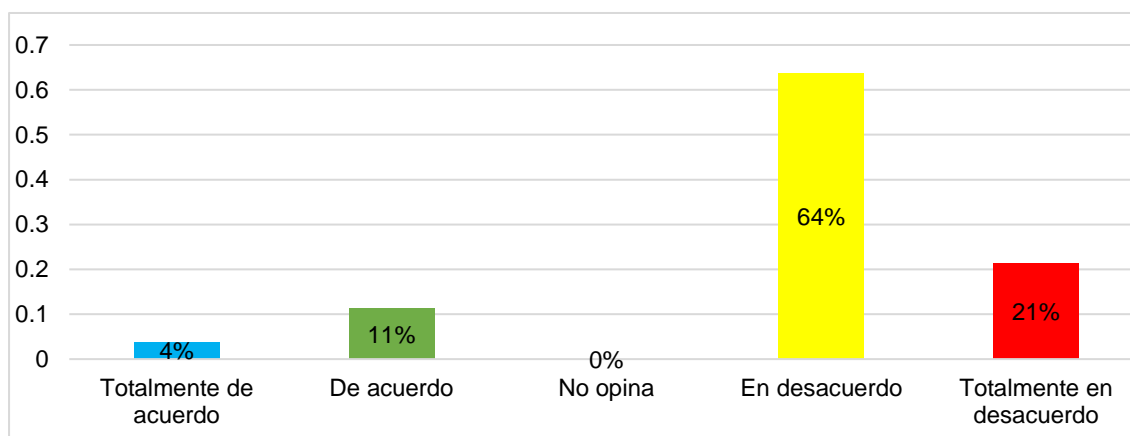
*Uso adecuado de recursos del canon minero para proporcionar y garantizar el acceso a los servicios básicos*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	3	4%
De acuerdo	9	11%
No opina	0	0%
En desacuerdo	51	64%
Totalmente en desacuerdo	17	21%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 5**

*Uso adecuado de recursos del canon minero para proporcionar y garantizar el acceso a los servicios básicos*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 64% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero, para proporcionar y garantizar el acceso a los servicios básicos, dentro del distrito de Chota; asimismo, el 21% de los encuestados indicó su total desacuerdo con dicha premisa consultada; pero el 11% señala estar de acuerdo y el 4% en total acuerdo.

**Tabla 4**

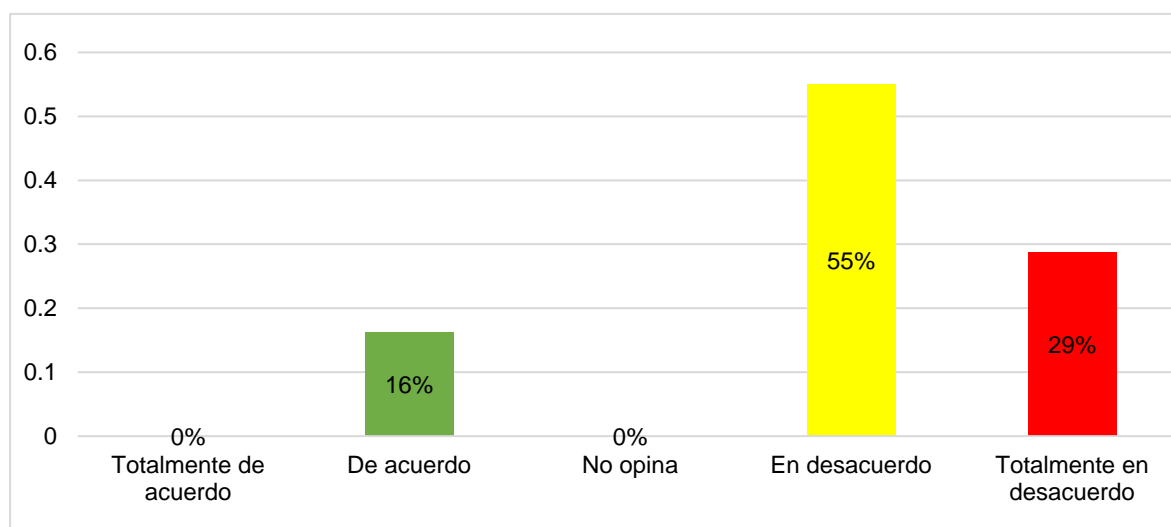
*Uso adecuado de recursos del canon minero en proyectos e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	13	16%
No opina	0	0%
En desacuerdo	44	55%
Totalmente en desacuerdo	23	29%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 6**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en proyectos e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 55% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en proyectos e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota; asimismo, el 29% de los encuestados han indicado su total desacuerdo con esta premisa; pero el 16% señala estar de acuerdo con ello.



**Tabla 5**

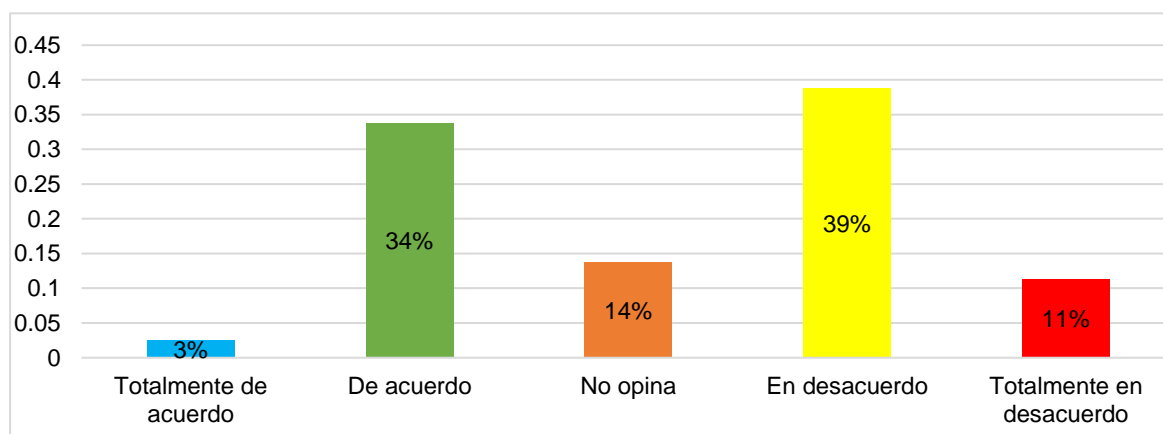
*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas que establezcan la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	2	3%
De acuerdo	27	34%
No opina	11	14%
En desacuerdo	31	39%
Totalmente en desacuerdo	9	11%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 7**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas que establezcan la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 39% de los encuestados están en desacuerdo con que la Universidad Nacional, use adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permitan establecer la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota; por el contrario, el 34% se muestra de acuerdo con esta premisa; el 14% prefiere no opinar; el 11% señala estar totalmente en desacuerdo y el 3% totalmente de acuerdo.

**Tabla 6**

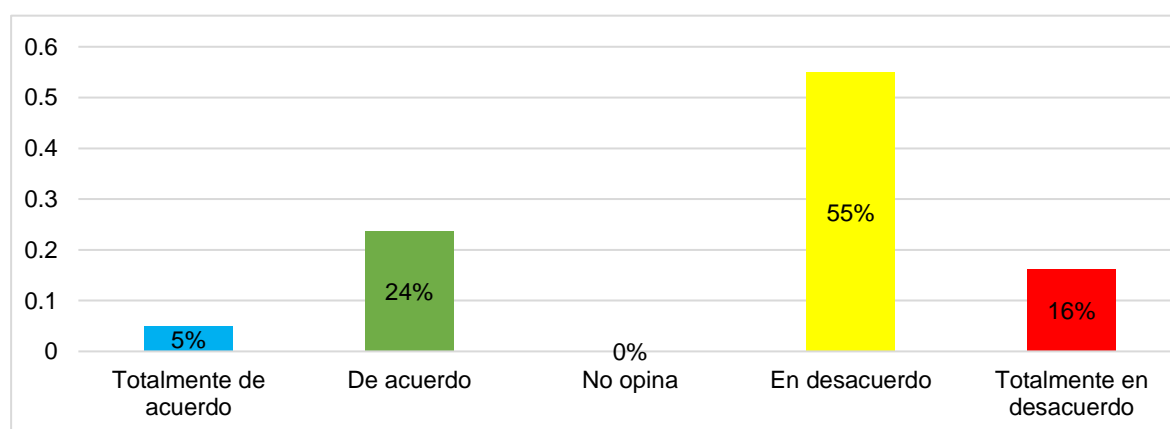
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, en banco de genes de plantas y ganado que permita el buen desarrollo agropecuario*

ÍTEM	N	%
Totalmente de acuerdo	4	5%
De acuerdo	19	24%
No opina	0	0%
En desacuerdo	44	55%
Totalmente en desacuerdo	13	16%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 8**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, en banco de genes de plantas y ganado que permita el buen desarrollo agropecuario.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 55% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, en banco de genes de plantas y ganado que permita el buen desarrollo agropecuario, dentro del distrito de Chota; por el contrario, el 24% señala estar de acuerdo; pero el 16% se muestra de acuerdo con esta premisa y; el 5% en total acuerdo.

**Tabla 7**

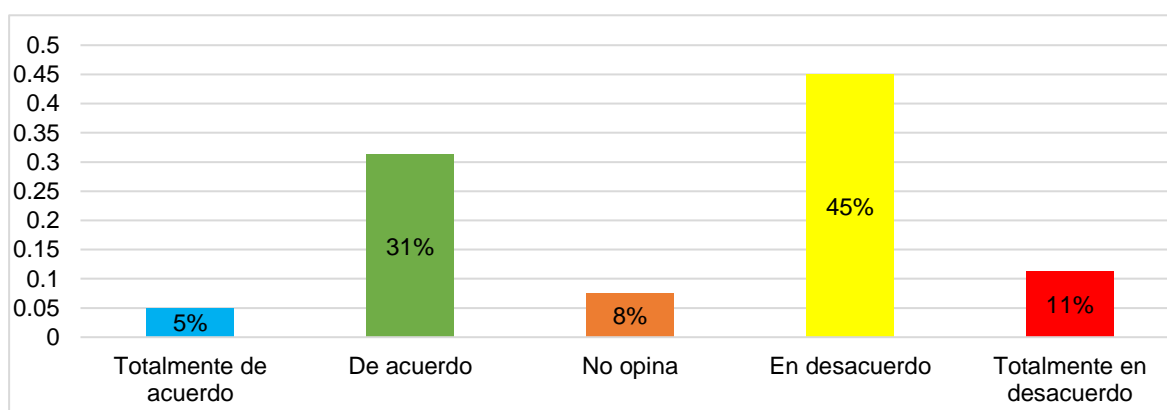
*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita el desarrollo agrícola, tecnológico para mejorar la producción agropecuario.*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	4	5%
De acuerdo	25	31%
No opina	6	8%
En desacuerdo	36	45%
Totalmente en desacuerdo	9	11%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 9**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita el desarrollo agrícola, tecnológico para mejorar la producción agropecuario.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 45% de los encuestados están en desacuerdo con que la Universidad Nacional, use adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita el desarrollo agrícola, tecnológico a fin de mejorar la producción agropecuario, dentro del distrito de Chota; por el contrario, el 31% se muestra de acuerdo con esta premisa; el 11% señala estar totalmente en desacuerdo; el 8% prefiere no opinar; y el 5% señala estar totalmente de acuerdo.

**Tabla 8**

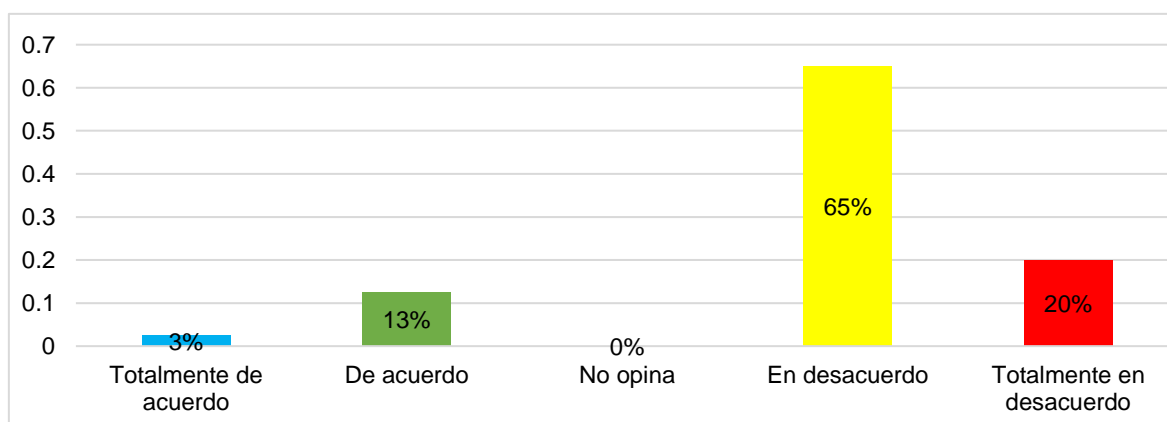
*Uso adecuado de recursos del canon minero para dotar de infraestructura, a los centros hospitalarios que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	2	3%
De acuerdo	10	13%
No opina	0	0%
En desacuerdo	52	65%
Totalmente en desacuerdo	16	20%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 10**

*Uso adecuado de recursos del canon minero para dotar de infraestructura, a los centros hospitalarios que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 65% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno regional, use adecuadamente los recursos del canon minero para dotar de infraestructura, a los centros hospitalarios que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, dentro del distrito de Chota; asimismo, el 20% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; pero el 13% señala estar de acuerdo y el 3% en total acuerdo.

**Tabla 9**

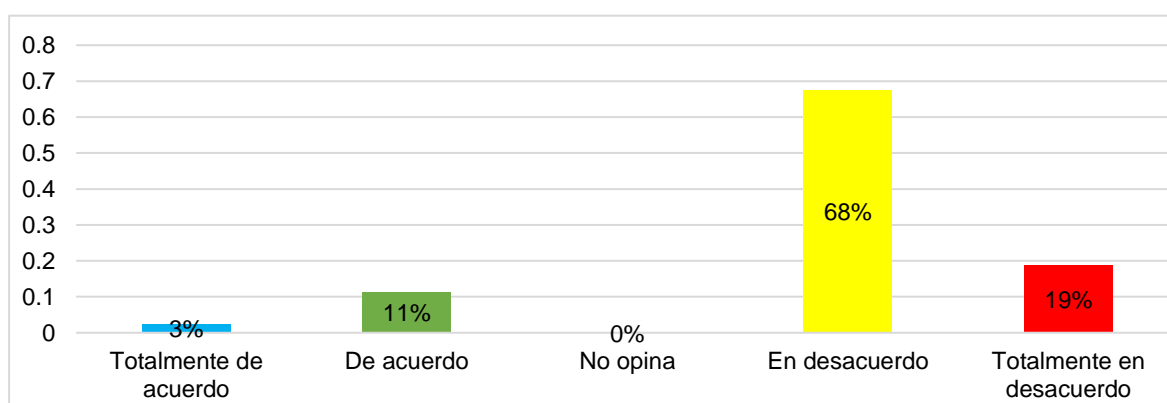
*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita crear vacunas y medicamentos contra enfermedades transmisibles y no transmisibles*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	2	3%
De acuerdo	9	11%
No opina	0	0%
En desacuerdo	54	68%
Totalmente en desacuerdo	15	19%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 11**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita crear vacunas y medicamentos contra enfermedades transmisibles y no transmisibles.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 68% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente la Universidad Nacional, use adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita crear vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan a la población, dentro del distrito de Chota; asimismo, el 19% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; pero el 11% señala estar de acuerdo y el 3% en total acuerdo.

**Tabla 10**

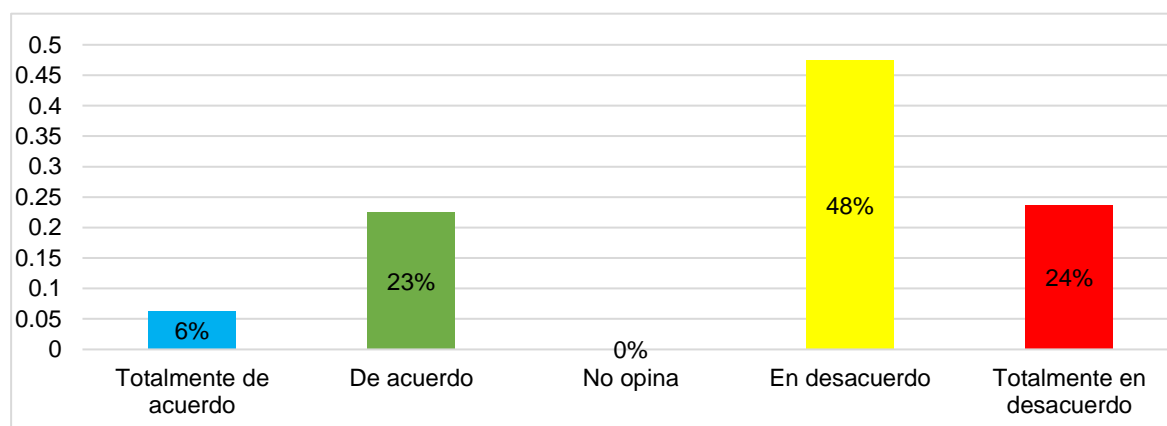
*Uso adecuado de recursos del canon minero para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	5	6%
De acuerdo	18	23%
No opina	0	0%
En desacuerdo	38	48%
Totalmente en desacuerdo	19	24%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 12**

*Uso adecuado de recursos del canon minero para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 48% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero, ello para el financiamiento y cofinanciamiento de todos aquellos proyectos, que puedan garantizar a la población infantil la culminación de los estudios básicos gratuitos, de forma equitativa, y que estos sean de calidad, dentro del distrito de Chota; asimismo, el 24% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; pero el 23% señala estar de acuerdo y el 6% en total acuerdo.

**Tabla 11**

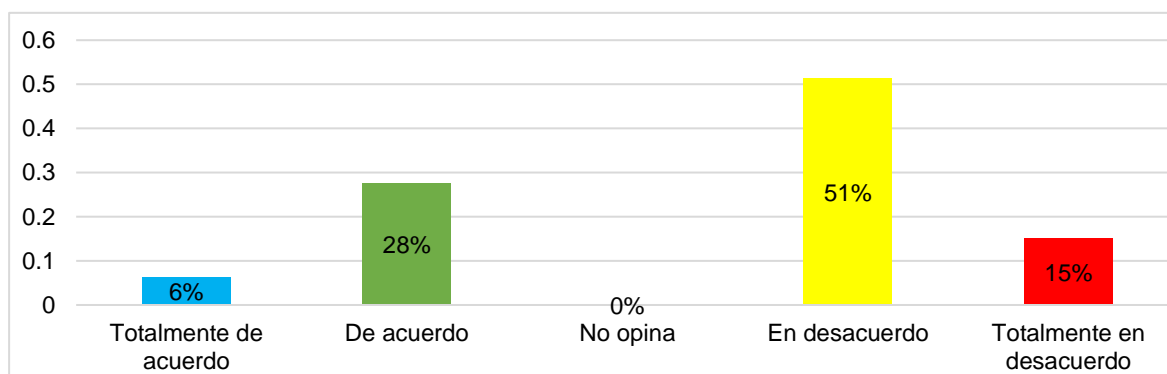
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, para asegurar que niñas y niños terminen la enseñanza inicial, primaria y secundaria*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	5	6%
De acuerdo	22	28%
No opina	0	0%
En desacuerdo	41	51%
Totalmente en desacuerdo	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 13**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, para asegurar que niñas y niños terminen la enseñanza inicial, primaria y secundaria*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 51% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente aquellos recursos que proceden del canon minero para poder garantizar un adecuado mantenimiento de la infraestructura, que permitan garantizar a la población estudiantil que puedan culminar con sus estudios, garantizando así el acceso gratuito a sus estudios, de forma equitativa y que estos sean de calidad, dentro del distrito de Chota; por el contrario el 28% señala estar de acuerdo; pero el 15% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 6% en total acuerdo.

**Tabla 12**

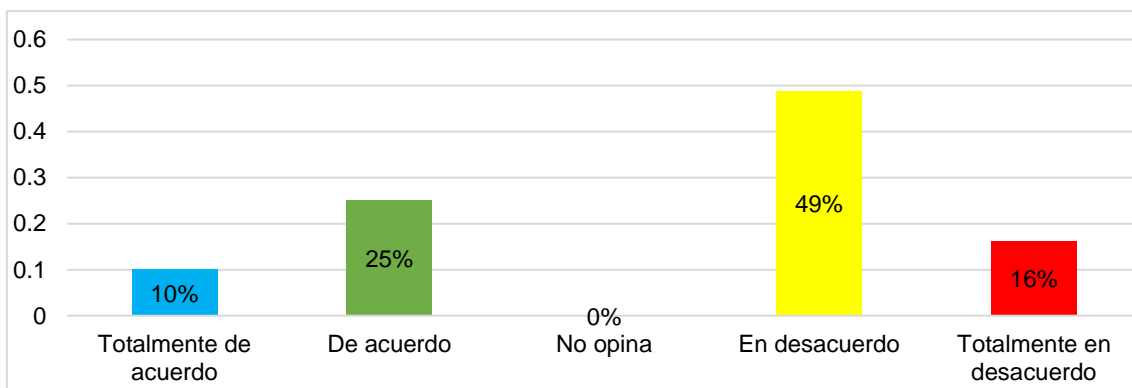
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite obtener agua limpia y el acceso al saneamiento*

<b>ÍTEMS</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	8	10%
De acuerdo	20	25%
No opina	0	0%
En desacuerdo	39	49%
Totalmente en desacuerdo	13	16%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 14**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite obtener un agua a limpia y el acceso al saneamiento*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 49% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite obtener un agua a limpia y el acceso al saneamiento, dentro del distrito de Chota; por el contrario, el 25% señala estar de acuerdo; pero el 16% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 10% en total acuerdo.



**Tabla 13**

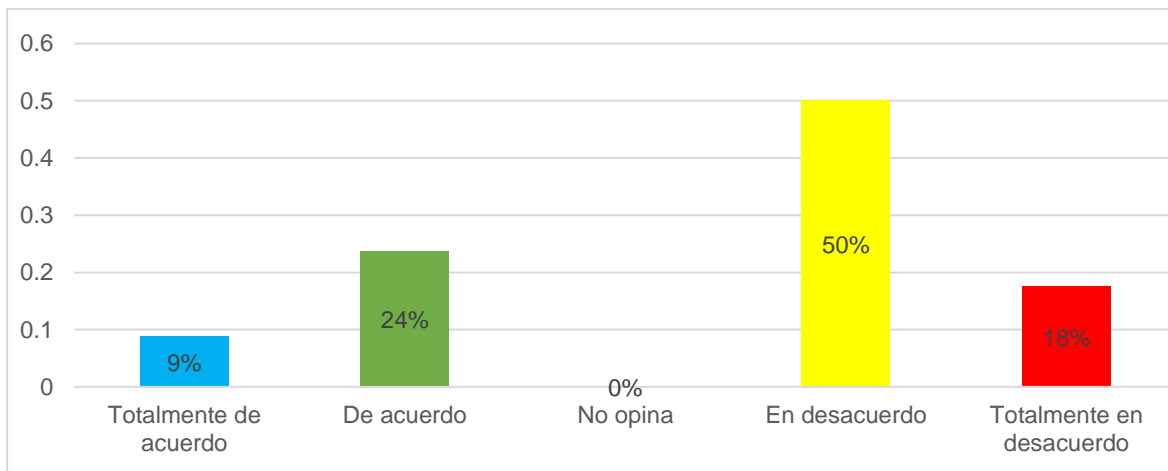
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos, que permite obtener agua limpia y el acceso al saneamiento*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	7	9%
De acuerdo	19	24%
No opina	0	0%
En desacuerdo	40	50%
Totalmente en desacuerdo	14	18%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 15**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos, que permite obtener agua a limpia y el acceso al saneamiento*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 50% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos, que permite obtener un agua limpia y el acceso al saneamiento, dentro del distrito de Chota; por el contrario, el 24% señala estar de acuerdo; pero el 18% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 9% en total acuerdo.

**Tabla 14**

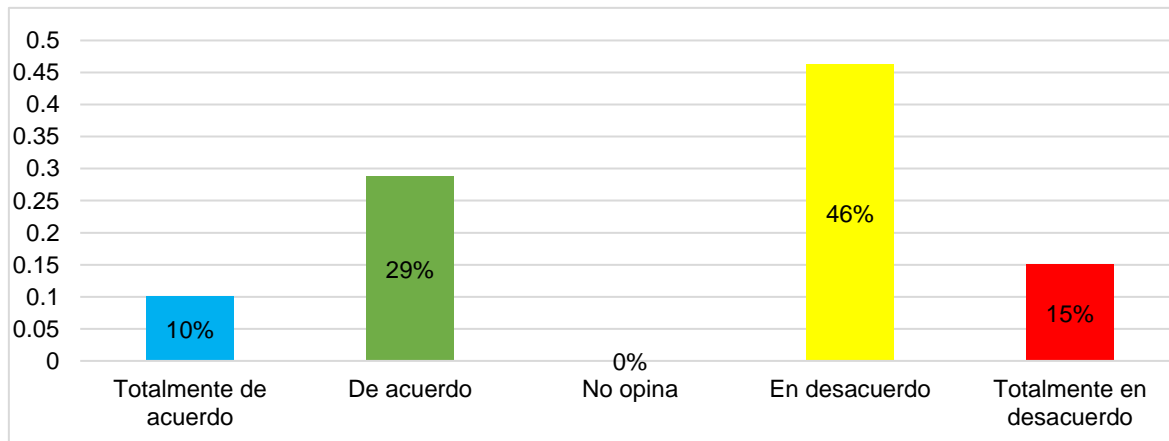
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos*

<b>ÍTEMS</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	8	10%
De acuerdo	23	29%
No opina	0	0%
En desacuerdo	37	46%
Totalmente en desacuerdo	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 16**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 46% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, dentro del distrito de Chota; por el contrario, el 29% señala estar de acuerdo; pero el 15% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 10% en total acuerdo.

**Tabla 15**

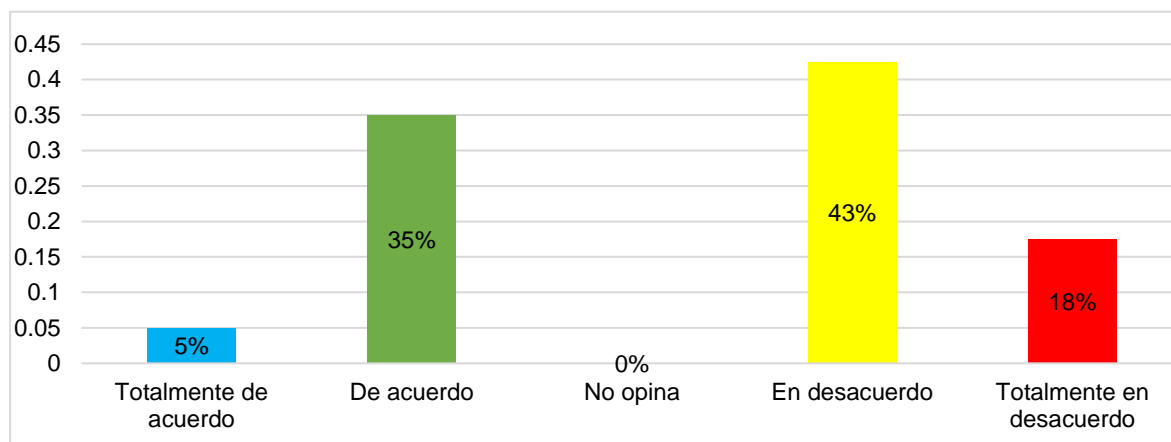
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, para el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	4	5%
De acuerdo	28	35%
No opina	0	0%
En desacuerdo	34	43%
Totalmente en desacuerdo	14	18%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 17**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, para el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 43% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, dentro del distrito de Chota; por el contrario el 35% señala estar de acuerdo; pero el 18% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 5% en total acuerdo.

**Tabla 16**

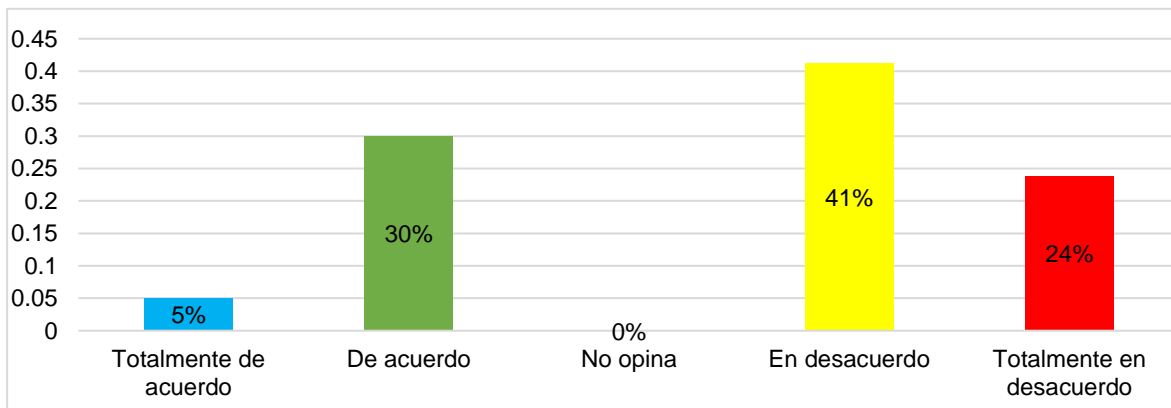
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, que permita el desarrollo del turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	4	5%
De acuerdo	24	30%
No opina	0	0%
En desacuerdo	33	41%
Totalmente en desacuerdo	19	24%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 18**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, que permita el desarrollo del turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 41% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, que permita el desarrollo del turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, dentro del distrito de Chota; por el contrario el 30% señala estar de acuerdo; pero el 24% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 5% en total acuerdo.

**Tabla 17**

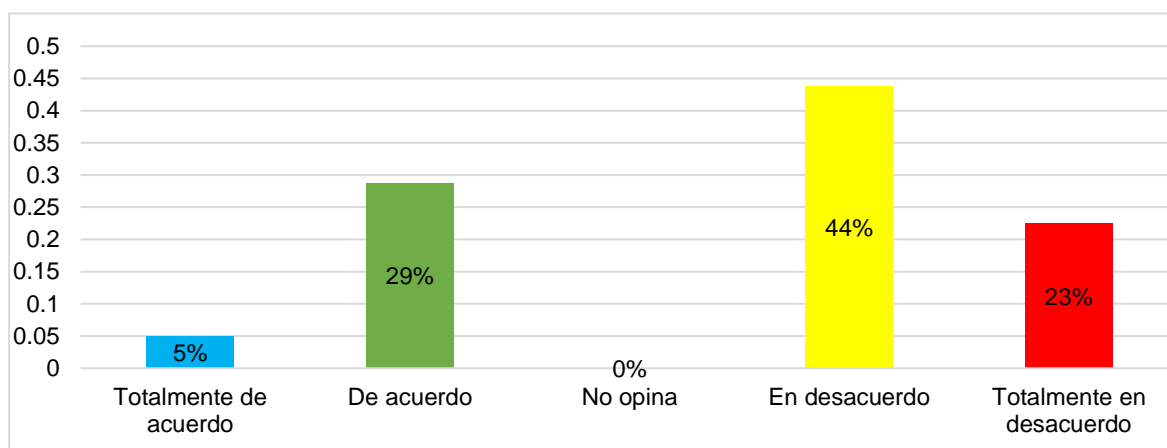
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura relacionada a las vías terrestres, que permiten la comunicación y desarrollo de los pueblos*

<b>ÍTEMS</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	4	5%
De acuerdo	23	29%
No opina	0	0%
En desacuerdo	35	44%
Totalmente en desacuerdo	18	23%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 19**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura relacionada a las vías terrestres, que permiten la comunicación y desarrollo de los pueblos.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 44% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura relacionada a las vías terrestres, que permiten la comunicación y desarrollo de los pueblos, dentro del distrito de Chota; por el contrario el 29% señala estar de acuerdo; pero el 23% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 5% en total acuerdo.

**Tabla 18**

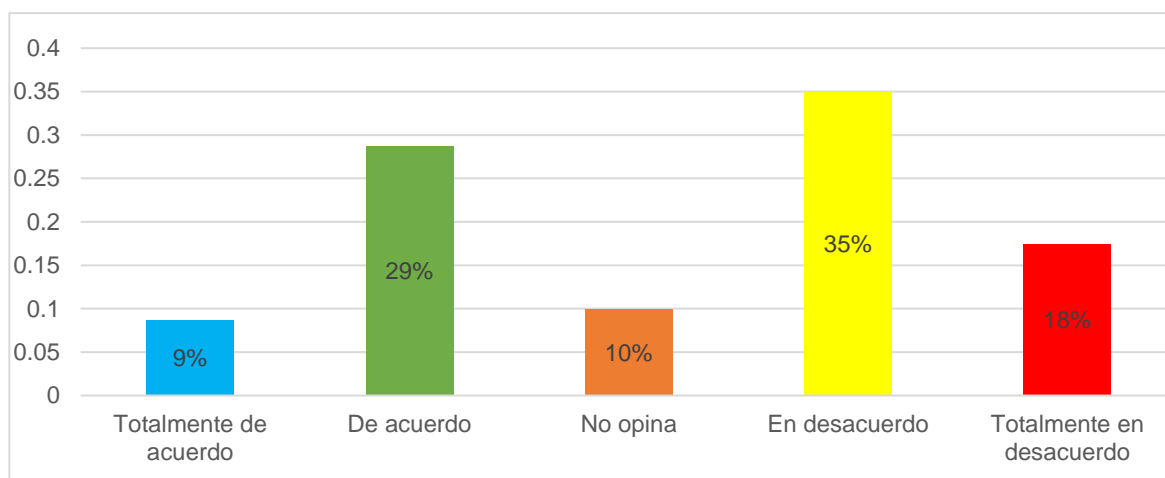
*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	7	9%
De acuerdo	23	29%
No opina	8	10%
En desacuerdo	28	35%
Totalmente en desacuerdo	14	18%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 20**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 35% de los encuestados están en desacuerdo con que la Universidad Nacional, use adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, dentro del distrito de Chota; el 10% prefiere no opinar; por el contrario, el 29% señala estar de acuerdo; pero el 18% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 9% en total acuerdo.

**Tabla 19**

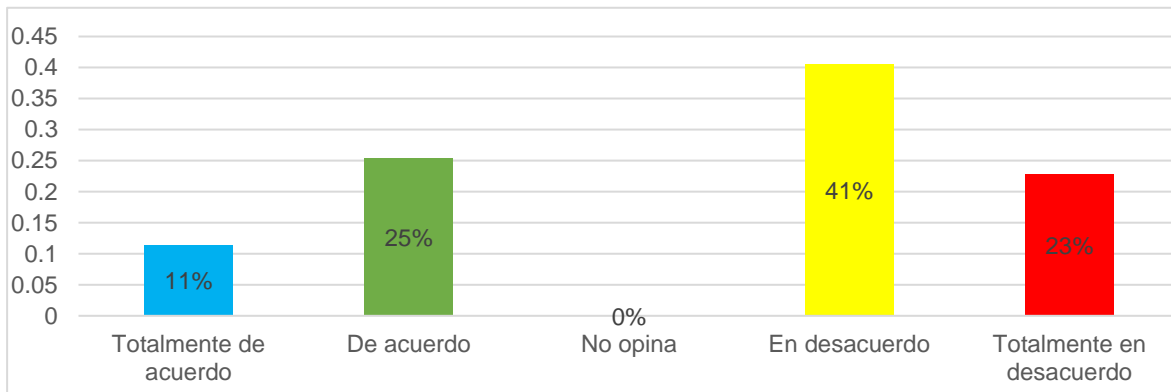
*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura para el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	9	11%
De acuerdo	20	25%
No opina	0	0%
En desacuerdo	32	41%
Totalmente en desacuerdo	18	23%
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 21**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura para el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 41% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura que permita acceder un acceso adecuado a las zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, dentro del distrito de Chota; por el contrario el 25% señala estar de acuerdo; pero el 23% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 11% en total acuerdo.

**Tabla 20**

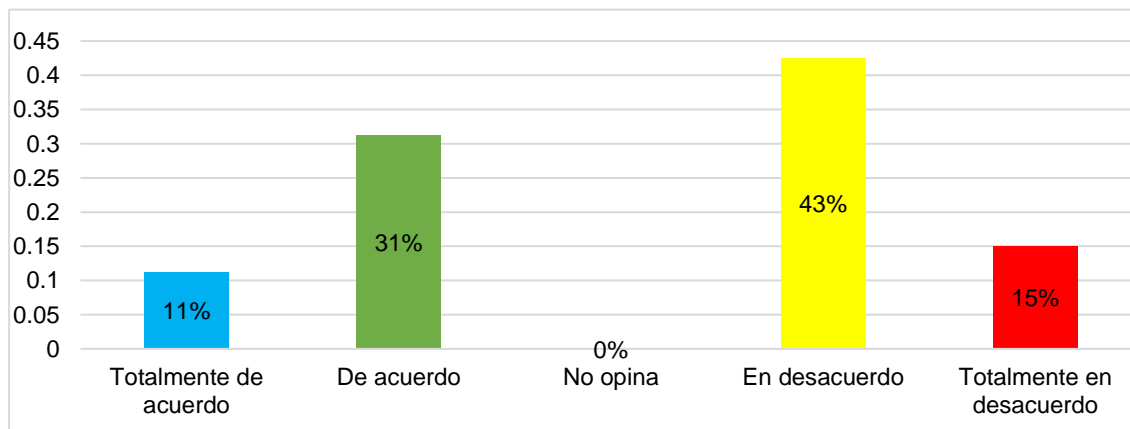
*Uso adecuado de recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	9	11%
De acuerdo	25	31%
No opina	0	0%
En desacuerdo	34	43%
Totalmente en desacuerdo	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 22**

*Uso adecuado de recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 43% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional usa adecuadamente los recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas; por el contrario, el 31% señala estar de acuerdo; pero el 15% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 11% en total acuerdo.



**Tabla 21**

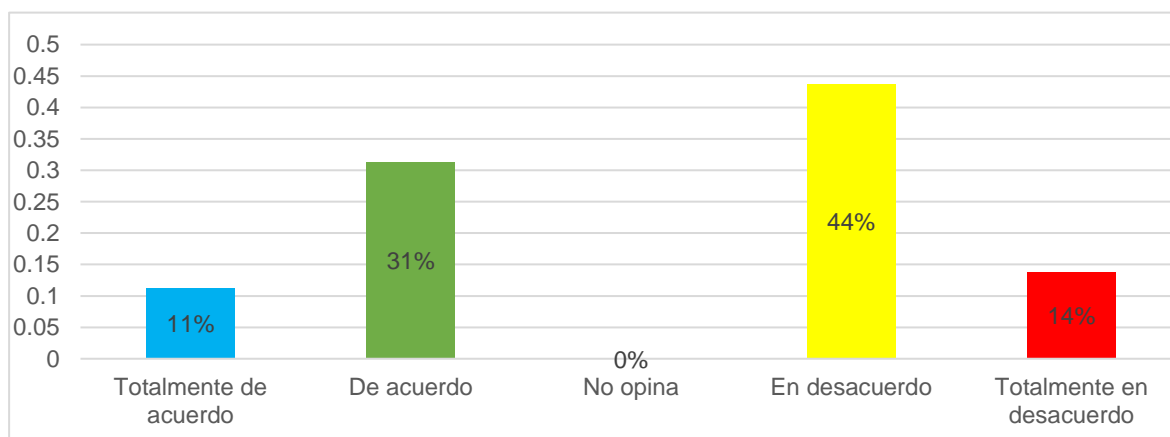
*Uso adecuado de recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para la conservación y la reforestación*

<b>ÍTEMS</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	9	11%
De acuerdo	25	31%
No opina	0	0%
En desacuerdo	35	44%
Totalmente en desacuerdo	11	14%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 23**

*Uso adecuado de recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para la conservación y la reforestación*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 44% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para la conservación y la reforestación; por el contrario, el 31% señala estar de acuerdo; pero el 14% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 11% en total acuerdo.

**Tabla 22**

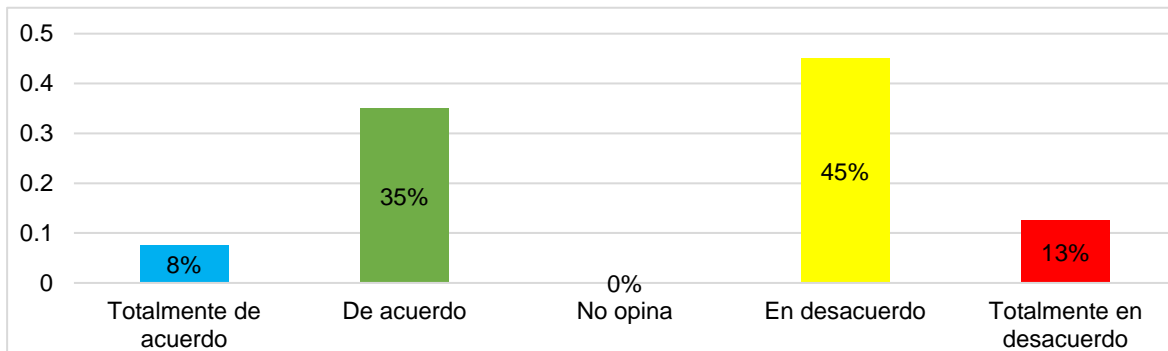
*Uso adecuado de recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos.*

ÍTEMS	N	%
Totalmente de acuerdo	6	8%
De acuerdo	28	35%
No opina	0	0%
En desacuerdo	36	45%
Totalmente en desacuerdo	10	13%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 24**

*Uso adecuado de recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 45% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para poder lograr la reducción de la degradación del medio ambiente y la alteración del hábitat natural, así como también para poder evitar la pérdida de la biodiversidad y por consecuencia, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, dentro del distrito de Chota; por el contrario el 35% señala estar de acuerdo; pero el 13% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 8% en total acuerdo.

**Tabla 23**

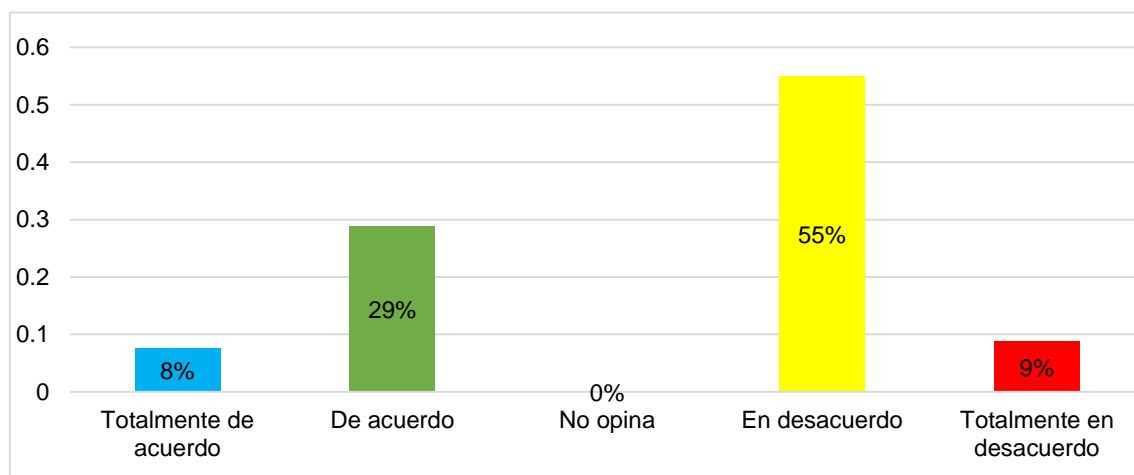
*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la reforestación y conservación del habita natural y la biodiversidad*

ÍTEMS	N°	%
Totalmente de acuerdo	6	8%
De acuerdo	23	29%
No opina	0	0%
En desacuerdo	44	55%
Totalmente en desacuerdo	7	9%
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Encuesta aplicada a trabajadores de Gestión Pública, Chota – Cajamarca, 2023.

**Figura 25**

*Uso adecuado de recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la reforestación y conservación del habita natural y la biodiversidad.*



*Nota:* Los datos presentes muestran que, el 55% de los encuestados están en desacuerdo con que la Universidad Nacional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la reforestación y conservación del habita natural y la biodiversidad, dentro del distrito de Chota – Cajamarca; por el contrario, el 29% señala estar de acuerdo; pero el 9% se muestra totalmente en desacuerdo con esta premisa; y el 8% en total acuerdo.

### **3.2. Discusión**

Sobre la distribución del canon minero en el distrito de Chota, Cajamarca, se registró estudios propios en relación a este tema, teniendo en cuenta que se ha alcanzado el aumento de 194 millones de soles en el año 2020 a 249 millones de soles en el año 2022. Así también, que, en la Municipalidad Provincial de Chota, en los últimos años ha aumentado sus ingresos por canon y regalías mineras pasando de 7 millones de soles en el año 2019 a 17 millones de soles en el 2022, siendo esta la tercera provincia que tuvo mayores ingresos de canon dentro de la región. Estos resultados son similares encontrados por Moscoso et al (2021) quienes en los resultados de su investigación señalaron que las transferencias económicas que se realizan a las diferentes instituciones ejecutoras muestran una repartición inequitativa del presupuesto, haciendo así que la ejecución de los proyectos de inversión financiera con fondos de este sean ineficaces, esto quiere decir que no se está haciendo el reparto equitativo de los mismos, lo cual está afectando el desarrollo del mismo, demostrando así una desigualdad fiscal y por consecuencia, las expectativas de la inversión no son concretadas. Coincidiendo también con Pastor (2022) quien en sus resultados encontró evidencia que el canon minero contribuye un aporte limitado al presupuesto municipal lo que demuestra las deficiencias de las políticas públicas en razón a la distribución del canon minero, por lo que se extrae una necesidad de poder redimensionar tales políticas. De ello se desprende que, en los últimos años las transferencias por canon y regalías a favor de la Región de Cajamarca ha aumentado pasando de 194 millones de soles en el año 2020 a 249 millones de soles en el año 2022, todo ello se distribuye entre el Gobierno Regional, las Universidades y las Municipalidades, por lo cual también se observa que la Municipalidad Provincial de Chota, en los últimos años ha

aumentado sus ingresos por canon y regalías mineras, pasando de 7 millones de soles en el año 2019 a 17 millones de soles en el 2022, siendo esta la quinta municipalidad que tuvo mayores ingresos de canon dentro de la región. En cuanto a la utilización del canon minero en el distrito de Chota Cajamarca, 2022, se ha encontrado como resultado en la presente investigación que en los últimos años la inversión efectuada del canon minero disminuyó significativamente en los últimos 3 años del periodo 2019 -2021, siendo nulo en el sector de salud, transporte y saneamiento, en comparación a los años anteriores, lo que se ve reflejado en los servicios que se ofrece a la población de la región y del distrito. Así mismo, según lo que señalan las personas encuestadas se pudo observar que el 64% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero, para proporcionar y garantizar a la población el acceso a los servicios básicos, dentro del distrito de Chota; el 55% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en proyectos e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota; 65% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno regional, use adecuadamente los recursos del canon minero para dotar de infraestructura, a los centros hospitalarios que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, dentro del distrito de Chota. Estos resultados son diferentes con los encontrados por Ayra y Esquivel (2019) quienes en los resultados de su investigación mostraron que la minería respalda un alto porcentaje para el desarrollo económico de la población, siendo que los proyectos de inversión pública que realizan las municipalidades se realizan con el financiamiento de la minería, así como también se encarga de

contribuir a la investigación científica en las universidades. Pero se asemeja a los encontrados por Baca y López (2021) quienes en los resultados de la investigación determinaron que de los ingresos del canon minero en el año 2017 solo un 54% fue ejecutado en obras, mientras que en el siguiente año está ejecución aumento al 87% y en el año 2019 está se redujo en un 5%. Concluyendo que el canon minero sí incide de manera positiva en la ejecución de obras públicas de la mencionada municipalidad, puesto que durante el periodo del año 2017 al 2019 el total de ingresos fue ejecutado en un 74.97% en obras públicas. Coincidiendo también con los resultados de Pastor (2022) quien encontró que el aporte del canon minero no se ve reflejado en el desarrollo local de la provincia objeto de estudio, e inclusive se considera que es insignificante, por cuanto no hay una equidad entre el monto recibido y el bienestar que se desarrolla con el aporte recibido. De todo ello se desprender que, en el distrito de Chota, Cajamarca, no se viene utilizando adecuadamente los recursos de canon minero para beneficio de la población, siendo nulos la inversión en el sector de salud, transporte y saneamiento, y muy bajo en los otros sectores que tienen impacto directo en la calidad de vida que presentan las personas y la conservación del medio ambiente. Sobre la utilización del canon minero para el desarrollo sostenible en el distrito de Chota, Cajamarca, 2022, se encontró que dentro de la región en los últimos tres años fue nulo en el sector de salud, transporte y saneamiento; utilizando una cantidad mínima en educación, en energía, agropecuaria, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, ambiente y otras funciones. Así mismo, del cuestionario aplicado se pudo recoger que, el 56% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en la aplicación de políticas e inversión para reducir la pobreza en

las personas dentro del distrito de Chota; por el contrario; el 64% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero, para proporcionar y garantizar a la población el acceso a los servicios básicos, dentro del distrito de Chota; el 55% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en proyectos e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota; el 39% de los encuestados están en desacuerdo con que la Universidad Nacional, use adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permitan establecer la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota; el 55% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, en banco de genes de plantas y ganado que permita el buen desarrollo agropecuario, dentro del distrito de Chota; el 45% de los encuestados están en desacuerdo con que la Universidad Nacional, use adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita el desarrollo agrícola, tecnológico a fin de mejorar la producción agropecuario, dentro del distrito de Chota; el 65% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno regional, use adecuadamente los recursos del canon minero para dotar de infraestructura, a los centros hospitalarios que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, dentro del distrito de Chota; el 68% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente la universidad nacional, use adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas enfocadas a la creación de las vacunas y medicamentos para atender aquellas

enfermedades transmisibles y, que sin duda están afectado a la población, dentro del distrito de Chota; el 48% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, se encarguen de usar adecuadamente cada uno de los recursos del canon minero, esto para poder financiar o cofinanciar cada proyecto, los cuales están enfocados a garantizar la educación básica de la población infantil, siendo que estos deben garantizar un acceso a la educación gratuita, equitativa y de calidad, dentro del distrito de Chota; el 51% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero para el mantenimiento de infraestructura, que permitan asegurar que toda la población infantil pueda culminar su educación básica, siendo que esta sea gratuita, equitativa y de calidad, dentro del distrito de Chota; el 46% de los encuestados están en desacuerdo con que actualmente el gobierno local y regional, use adecuadamente los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, dentro del distrito de Chota. Estos resultados encontrados por De la cruz y Figueroa (2018) quienes encontraron que la ejecución presupuestaria de aquellos proyectos con recursos del canon minero para el periodo del año 2016 alcanzó un total del 95%, mientras que el presupuesto institucional para el año 2017 únicamente llegó a un 62%; en tanto, se recoge que los fondos del canon minero no se destinan para la ejecución de proyectos dirigidos a promover el desarrollo sostenible, sino que más bien son utilizados para intereses económicos de otra naturaleza y no para intereses sociales y ambientales como debería de ser. También con los de Chambi (2022) quien encontró que en la municipalidad distrital de Yanke hay un uso de los recursos asignados; sin embargo, esta es muy lenta. Coincidiendo también con lo de



Delgado (2019) quien encontró que la institución venía cumpliendo con la responsabilidad ambiental, ya que viene considerando los gastos de inversión relacionados principalmente a este punto que es garantizar la protección del medio ambiente. Así tenemos que se desprende de ello que la utilización del canon minero, este para el desarrollo sostenible en el distrito de Chota, Cajamarca, 2022, no es adecuada, por lo que se ve reflejado en la poca inversión de estos recursos para el desarrollo económico, social y la conservación del medio ambiente. De manera que, no hay inversión adecuada para obtener una energía asequible y no contaminante, generar empleos decentes y crecimiento económico, una industria con innovación e infraestructura, ciudades sostenibles, reducir la pobreza y el hambre, mejorar el bienestar y salud, la educación de calidad, agua limpia y saneamiento, enfrentar los problemas climáticas y mejorar la conservación del ecosistema terrestre.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. Conclusiones**

1. La Ley del canon minero presenta alta influencia en el desarrollo sostenible en el distrito de Chota Cajamarca, 2022, debido que en merito a esta Ley, el canon se distribuye a favor de instituciones (gobierno regional, municipalidades, universidades), los mismos que no tienen la capacidad de ejecutarlo y que se ve reflejada en el desarrollo socioeconómico de la población y principalmente para alcanzar la conservación del medio ambiente.
2. En los últimos años se ha notado que las transferencias por canon y regalías a favor de la región de Cajamarca ha aumentado, pasando de 149 millones de soles en el año 2020 a 249 millones de soles en el año 2022, todo ello se distribuye entre el Gobierno Regional, la Universidad y las Municipalidades, por lo cual también se observa que la Municipalidad Provincial de Chota, en los últimos años ha aumentado sus ingresos por canon y regalías mineras, pasando de 7 millones de soles en el año 2019 a 17 millones de soles en el 2022, siendo esta la quinta municipalidad que tuvo mayores ingresos de canon dentro de la región.
3. Los recursos de canon minero en el distrito de Chota, Cajamarca, no se invierten en el sector de salud, transporte y saneamiento, y hay una muy baja inversión en los otros sectores que tienen impacto en la calidad de vida de las personas y principalmente en la conservación del medio ambiente.

4. La utilización del canon minero para el desarrollo sostenible en el distrito de Chota, Cajamarca, 2022, no es eficiente, que se ve reflejado en la poca o nula inversión para obtener una energía asequible y no contaminante, generar empleos decentes y sobre todo para las mejoras y el crecimiento económico, de igual modo a una industria con innovación e infraestructura adecuada, ciudades sostenibles, reducir la pobreza y el hambre, mejorar el bienestar y salud, la educación de calidad, agua limpia y saneamiento, enfrentar los problemas climáticos y mejorar la conservación del ecosistema terrestre.

#### **4.2. Recomendaciones**

1. Se recomienda modificar la Ley del canon minero para una mejor distribución del canon, los mismos que deben ser utilizados para mejorar el desarrollo socioeconómico de la población y principalmente, la conservación del medio ambiente.
2. Las transferencias de canon y regalías dentro de la región deben realizarse de forma equitativa y teniendo en cuenta la ejecución del mismo, para lo cual puede utilizarse el modelo de presupuesto por resultado, por medio del cual se realiza todo un proceso de asignación, de aprobación, de seguimiento y de evaluación del presupuesto.
3. Los recursos de canon minero en el distrito de Chota, Cajamarca, deben invertirse en el sector de salud, saneamiento y otros sectores que tienen impacto directo en la calidad de vida de las personas y principalmente en la conservación del medio ambiente.

4. El canon minero, específicamente para el desarrollo sostenible en el distrito de Chota, Cajamarca, 2022, debe invertirse en proyectos, infraestructura e investigación que permita obtener una energía asequible y no contaminante, generar empleos decentes y crecimiento económico, una industria con innovación e infraestructura adecuada, ciudades sostenibles, reducir la pobreza y el hambre, mejorar el bienestar y salud, la educación de calidad, agua limpia y saneamiento, enfrentar los problemas climáticos y mejorar la conservación del ecosistema terrestre.

## REFERENCIAS

- Aguado, A. (2018). Desarrollo sostenible: 30 años de evolución desde el informe Brundtland. (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla). <https://idus.us.es/handle/11441/81489>
- Aliaga, A., y Luna, J. (2020). La construcción de competencias investigativas del docente de posgrado para lograr el desarrollo social sostenible. *Revista ESPACIOS*. ISSN, 798, 1015
- Anquise, N. (2021). Las transferencias de canon minero y su relación con el índice de desarrollo humano del distrito de Ilabaya, 2003 – 2019. (Tesis, Universidad Privada de Tacna).
- Anzualdo, V. Canon minero, ¿Mecanismo estratégico para reducción de la pobreza rural?. , *Éxegesis*. Volumen 10, número 1. <http://revistas.uigv.edu.pe/index.php/exegesis/article/view/624>
- Ayra, W., y Esquivel, L. (2019). El impacto del canon minero en el crecimiento económico de la provincia de Lauricocha en el periodo 2011 – 2018. (Tesis, Universidad Nacional Hermilio Valdizan). <https://hdl.handle.net/20.500.13080/5334>
- Baca, J., y López, L. (2021). Incidencia del canon minero en la ejecución de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Challas, periodo 2017-2019. (Tesis para optar el grado de Contador Público, Universidad César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78697>
- Camarán, L., Barón, L., y Rueda, P. (2019). La Responsabilidad social empresarial y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS). *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 11(24). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7013907>
- Campos, A. (2020). Fondo de estabilización del canon minero en el Perú. (Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú). <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17949>

- Canaza, A. (2019). De la educación ambiental al desarrollo sostenible: desafíos y tensiones en los tiempos del cambio climático. *Revista de Ciencias Sociales*, (165). *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 165. <http://ddfv.ufv.es/handle/10641/1691>
- Cano, D., Picó, J., y Dimuro, G. (2019). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco para la acción y la intervención social y ambiental. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17). [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86182019000100025&script=sci\\_arttext](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86182019000100025&script=sci_arttext)
- Caritas, F. (2019). Las transferencias del canon minero y su influencia en el índice de competitividad en la Región Tacna, periodo 2010 -2018. (Universidad Privada de Tacna). <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/766>
- Carvajal, A., Gonzáles, F., y Garrido, I. (2021). Análisis de la implementación de un sistema de gestión ambiental en empresas mineras de Chile. *Revista de Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales*. Universidad del Valparaíso. <http://doi.org/10.22370/riace.2021.10.1.3089>
- Chambi, K. (2022). Asesoramiento para el adecuado uso de los recursos del canon y regalías mineras en los gobiernos locales de la región Arequipa. (Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa). <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/15079>
- De la Cruz, K., y Figueroa, J. (2018). Ejecución presupuestaria del canon minero en relación a proyectos de desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2016-2017. (Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo). <https://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3457>
- de Romero, G., García, J. C., Gavidia, A., & Santana, A. G. V. (2020). Desarrollo sostenible: Desde la mirada de preservación del medio ambiente colombiano. *Revista de ciencias sociales*, 26(4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687041>

- Delgado, E. (2019). Proyectos de inversión pública y su influencia en el desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincia de Tayacaja 2016. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Peruana los Andes). <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1485>
- Escalante, M. (2020). El Canon minero frente a su distribución a los Gobiernos Regionales, Lima–2017. (Universidad Alas Peruanas). <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/4341>
- Figueroa, C. (2021). Canon minero y bienestar en las comunidades: Un Enfoque Teórico. *Económica*, (13).
- Fonseca, A. (2019). Protección ambiental en Argentina y desarrollo sostenible. Impactos de la minería. Observatorio medio ambiental, Ediciones complutense. <http://dx.doi.org/10.5209/OBMD.67066>
- Fonseca, R. (2019). El desarrollo sostenible humano local: La evolución de la inclusión del territorio en las teorías del desarrollo. *Economía y Desarrollo*, 162(2).
- Grijalva, R. (2022). El canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de San Marcos años 2016-2018. (Tesis, Universidad Federico Villareal). <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6398>
- Grupo Propuesta Ciudadana (2022). El canon es nuestro cuidemos que se invierta bien. ¿cómo se distribuyen en el canon y las regalías en Cajamarca y en qué se gastan? <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2022/11/C%C3%B3mo-se-distribuyen-el-canon-y-las-regal%C3%ADas-en-Cajamarca-y-en-qu%C3%A9-se-gastan.pdf>
- Lalama, A., y Lalama, B. (2019). Latin America and the sustainable development goals: analysis of its viability. *Revista de ciencias sociales*, 25(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113713>
- Madroño, S., y Guzmán, T. (2018). Desarrollo sostenible. Aplicabilidad y sus tendencias. *Revista tecnología en Marcha*, 31(3). <http://dx.doi.org/10.18845/tm.v31i3.3907>

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2023). Recursivo/noticias/nota de prensa n° 072-2022-inei. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-072-2022-inei.pdf>
- Moscoso, K., Beraún, M., Cárdenas, M. (2021). Contribution of mining in terms of canon and other royalties in Peru. Investigación Valdizana, vol. 15, número 2. <https://doi.org/10.33554/riv.15.2.1007>
- Moscoso, M., Beraún, M., y Cárdenas, A. (2021). Contribución de la minería en términos de canon y otras regalías en el Perú. Investigación Valdizana, 15(2). DOI: <https://doi.org/10.33554/riv.15.2.1007>
- Naciones Unidas (2020). Objetivos de desarrollo. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Osorio, A. H. (2020). Distribución del canon minero en la región Áncash: el caso de los distritos de quillo y San Marcos ¿convergencia o divergencia del desarrollo humano entre 2005-2015. Saber Discursivo, 1(1). [http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber\\_discursivo/article/view/716](http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber_discursivo/article/view/716)
- Osorio, A. H. (2020). Distribución del canon minero en la región Áncash: el caso de los distritos de Quillo y San Marcos ¿Convergencia o divergencia del desarrollo humano entre 2005-2015. Saber Discursivo, 1(1). [http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber\\_discursivo/article/view/716](http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber_discursivo/article/view/716)
- Pastor, L. (2022). La distribución inequitativa del canon minero y su incidencia en el desarrollo local de la provincia de Yauyos 2021. (Tesis para optar el grado de Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103715>
- Podestá, A. (2020). Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46276>



- Román, S. (2022). Transferencias del Canon Minero en ejecución de proyectos de la municipalidad provincial de Camaná, 2021. (Tesis, Universidad César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80023>
- Simões, S., Yanes, G., y Álvarez, B. (2019). Transversalidad de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5).
- Vega, D., y Villalobos, L. (2021). Incidencia del canon minero en el financiamiento de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Quiruvilca periodo 2020. (Tesis, Universidad César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80160>

## ANEXO 1 Resolución de aprobación de Título



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
RESOLUCIÓN N° 1232-2022/FADHU-USS

Pimentel, 16 de diciembre del 2022

### VISTO:

El oficio N° 0268-2022/FADHU-ED-USS de fecha 02 de diciembre del 2022, presentado por la Escuela Profesional de Derecho, quien informa que la (los) estudiante CUBAS IRIGOIN CESAR HERNAN, solicitan el cambio de TÍTULO de Investigación (tesis); Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...)"*.

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, acorde con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220; indica:

- Artículo N° 6°: Fines de la Universidad, Inciso 6.5) *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"*.

Según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"Obtención de Grados y Títulos; Para la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas."*

Que, el Reglamento de Investigación de la USS Versión 8, aprobado con Resolución de Directorio N° 015-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 72°: *Aprobación del tema de investigación: El Comité de Investigación de la escuela profesional eleva los temas del proyecto de investigación y del trabajo de investigación que esté acorde a las líneas de investigación institucional a Facultad para la emisión de la resolución.*

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 08 aprobado con resolución de directorio N° 020-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: *"Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...)"*.

- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)"*.

- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C."*.

Que, mediante Resolución N° 1331-2021/FDH-USS de fecha 15 de octubre del 2021, se resuelve aprobar el tema de investigación (tesis) denominado: *"MODIFICACION A LA LEY N° 27507, LEY DE CANON, PARA DISMINUIR EL INDICE DE CONTAMINACION AMBIENTAL-CAJAMARCA 2021"*, presentado por el estudiante CUBAS IRIGOIN CESAR HERNAN.

Que, mediante el oficio N° 0268-2022/FADHU-ED-USS de fecha 02 de diciembre del 2022, remitido por la Escuela Profesional de Derecho, quien eleva la solicitud presentada por la (el) estudiante CUBAS IRIGOIN CESAR HERNAN, en donde solicitan el cambio del tema de investigación (tesis) denominado: *"MODIFICACION A LA LEY N° 27507, LEY DE CANON, PARA DISMINUIR EL INDICE DE CONTAMINACION AMBIENTAL-CAJAMARCA 2021"*, por el denominado: *"LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022"*.



RESOLUCIÓN N° 1232-2022/FADHU-USS

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR y APROBAR el cambio del tema de investigación Tesis del denominado: "MODIFICACION A LA LEY N° 27507, LEY DE CANON, PARA DISMINUIR EL INDICE DE CONTAMINACION AMBIENTAL-CAJAMARCA 2021", por el denominado: "LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022" presentado por el (los) estudiante CUBAS IRIGOIN CESAR HERNAN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1331-2021/FDH-USS de fecha 15 de octubre del 2021, en el extremo que corresponde a el estudiante CUBAS IRIGOIN CESAR HERNAN.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente Investigación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. Dioses Lescano Nelly  
Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades

Mg. Delgado Vega Paula Elena  
Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades



## Anexo 2: ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR



### ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo Rosa Elizabeth Delgado Fernández, quien suscribe como asesor designado mediante Resolución de Facultad N° RESOLUCIÓN N° 0146-2024/FADHU-USS del proyecto de investigación titulado "LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022" desarrollado por el estudiante: Cubas Irigoin César Hernán, del programa de estudios de Derecho, acredito haber revisado, y declaro expedito para que continúe con el trámite pertinentes.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Delgado Elizabeth	Fernández Rosa	DNI: 16452199	
----------------------	----------------	---------------	--

Pimentel, 04 de marzo de 2024



### Anexo 3. ACTA DE ORIGINALIDAD



#### ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Víctor Enrique Puicón Llontop** coordinador de investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Derecho, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de Pregrado según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final de informe titulado.

#### **“LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022”**

Elaborado por el Bach. **CESAR HERNAN CUABS IRIGOIN**. Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **22%**, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos de investigación vigente.

Pimentel, 22 de mayo de 2023.



## Anexo 4: Instrumento

### LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022

Estimado (a): Se le solicita su valiosa colaboración para que marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, puesto que, mediante esta técnica de recolección de datos, se podrá obtener la información que posteriormente será analizada e incorporada a la investigación con el título descrito líneas arriba.

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala de 1 a 5 donde:

1	2	3	4	5				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NO OPINA	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO				
ITEM				TD	D	NO	A	TA
1.Actualmente el gobierno local y regional usa adecuadamente los recursos del canon minero en la aplicación de políticas e inversión para reducir la pobreza en las personas dentro del Distrito de Chota-Cajamarca.								
2.Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero, para proporcionar y garantizar a la población el acceso a los servicios básicos, dentro del distrito de Chota-Cajamarca.								
3. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en proyectos de infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres dentro del distrito de Chota-Cajamarca.								
4. La universidad nacional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigación científica que permita establecer la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota-Cajamarca.								

1. Actualmente el gobierno local y regional, usa los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura en banco de infraestructura que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, dentro del distrito de Chota-Cajamarca					
2. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita el desarrollo agrícola, tecnológico para mejorar la producción agropecuario.					
3. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero para dotar de infraestructura, a los centros hospitalarios que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.					
4. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos <i>del canon</i> minero en investigaciones científicas que permita crear vacunas y medicamentos contra enfermedades transmisibles y no transmisibles.					
5. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos <i>del</i> canon minero para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos.					
6. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, para asegurar que niñas y niños terminen la enseñanza inicial, primaria y secundaria.					
7. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite obtener un agua a limpia y el acceso al saneamiento					
8. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos, que permite obtener agua a limpia y el acceso al saneamiento.					
9. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.					
10. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, para el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y moderno					

11. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, que permita el desarrollo del turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.					
12. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura relacionada a las vías terrestres, que permiten la comunicación y desarrollo de los pueblos.					
13. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales.					
14. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura para el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.					
15. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.					
16. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para la conservación y la reforestación.					
17. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero para financiar o cofinanciar proyectos e infraestructura para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos.					
18. Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la reforestación y conservación del habita natural y la biodiversidad.					



## Anexo 5: Validación de juicio de expertos



Escuela de  
Posgrado

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO NO EXPERIMENTAL

<b>1. NOMBRE DEL JUEZ</b>		Gerardo Alarcón Gil						
<b>2.</b>	<b>PROFESIÓN</b>	Abogado						
	<b>GRADO ACADÉMICO (máximo)</b>	Magister						
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)</b>	9						
	<b>CARGO</b>	Abogado consultor						
<b>Título de la Investigación: LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022</b>								
<b>3. DATOS DEL TESISTA</b>								
<b>3.1</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	Cubas Irigoín César Hernán						
<b>3.2</b>	<b>PROGRAMA DE POSTGRADO</b>	Escuela Profesional de Derecho						
<b>4. INSTRUMENTO EVALUADO</b>		1. Guía de entrevista ( ) 2. Cuestionario ( x ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( ) 5. Ficha documental						
<b>5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO</b>								
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias								
DIMENSIÓN / ITEMS		Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
Nº	DIMENSIÓN TIPO PENAL	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

1	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en la aplicación de políticas e inversión para reducir la pobreza en las personas dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x		
2	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero, para proporcionar y garantizar a la población el acceso a los servicios básicos, dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x		
3	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en proyectos e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x		
4	La universidad nacional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita establecer la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x		
5	Actualmente el gobierno local y regional, usa los recursos del canon minero en el mantenimiento de infraestructura, en banco de	x		x		x		

	infraestructura, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, dentro del distrito de Chota – Cajamarca						
14	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, que permite el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, dentro del distrito de Chota – Cajamarca						
15	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura tecnológica, que permita el desarrollo del turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales,, dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x			x
16	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos e infraestructura relacionada a las vías terrestres, que permiten la comunicación y desarrollo						

1	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en la aplicación de políticas e inversión para reducir la pobreza en las personas dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x	
2	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero, para proporcionar y garantizar a la población el acceso a los servicios básicos, dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x	
3	Actualmente el gobierno local y regional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en proyectos e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x	
4	La universidad nacional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas que permita establecer la vulnerabilidad y exposición de la población ante desastres, dentro del distrito de Chota – Cajamarca	x		x		x	
5	Actualmente el gobierno local y regional, usa los recursos del canon minero en el mantenimiento de	x		x		x	

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
POR JUICIO DE EXPERTO NO EXPERIMENTAL**

<b>1. NOMBRE DEL JUEZ</b>		Lourdes Lindao Ramírez						
2.	<b>PROFESIÓN</b>	Abogada						
	<b>GRADO ACADÉMICO (máximo)</b>	Magister						
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)</b>	5						
	<b>CARGO</b>	Abogada						
<p align="center"><b>Título de la Investigación: LEY DEL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CHOTA CAJAMARCA, 2022</b></p>								
<b>3. DATOS DEL TESISISTA</b>								
3.1	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	Cubas Irigoín César Hernán						
3.2	<b>PROGRAMA DE POSTGRADO</b>	Escuela Profesional de Derecho						
<b>4. INSTRUMENTO EVALUADO</b>		1. Guía de entrevista ( ) 2. Cuestionario ( x ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( ) 5. Ficha documental						
<b>5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO</b>								
<p>A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias</p>								
DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
Nº	DIMENSIÓN TIPO PENAL	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

	de los pueblos, dentro del distrito de Chota - Cajamarca						
17	La universidad nacional, usa adecuadamente los recursos del canon minero en investigaciones científicas para mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, dentro del distrito de Chota - Cajamarca	x		x			x

El presente instrumento es aplicable, siendo viable su aplicabilidad:

Aplicable [x]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

12 de marzo del 2023

Firma del experto  
  
 LUIS ALBERTO SÁNCHEZ  
 ABKJADA  
 CAT. DB

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.



## ANEXO 6. MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

Chiclayo, 20 de Setiembre de 2022

Quien suscribe:

Mg. Alarcón Gil, Gerardo

Litigante

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: Ley del canon minero y su influencia en el desarrollo sostenible en el distrito de Chota Cajamarca, 2022. Por el presente, el que suscribe, señor, Alarcón Gil, Gerardo AUTORIZO al estudiante: Cubas Irigoin César Hernán, identificados con DNI N°27428278, de la Escuela Profesional de Derecho, y autor del trabajo de investigación denominado, Ley del canon minero y su influencia en el desarrollo sostenible en el distrito de Chota Cajamarca, 2022 ,al uso de dicha información que conforma el expediente técnico así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Firma del suscrito  
Gerardo Alarcón Gil





